ACTA No. 04		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL.**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar

Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Jaime Oswaldo Jimenez Riascos área de Agroindustria
- Wilson Leonel vallejo portilla área acuicola

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO acuícola y agroindustrial con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
32205	"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"...	96151388	1085276959	VIVIANA CAROLINA SUAREZ TUTISTAR	43
			1113641696	JUAN PABLO SANTANDER TUTISTAR	36
32195	"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de	96151388	1093750693	ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS	37
			27094652	ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO	40

	ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"				

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CODIGO DE CONTRATACIÓN
JAINSON JOSE ORTIZ PAZ	18188324	24989
MARIA LUISA DEL ROSARIO RIASCOS CHALAPUD	1085281689	28371
YULI JOHANA QUEVEDO GIRALDO	69021592	28272
RUTH DEL CARMEN BENAVIDES NATI	41182808	24989
FRANCO EMILIO PEREGÚEZ YELA	1127070383	24991
YURLADI NATALIA MAVISOY SOLIS	1124852706	28371
CLAUDIA KATHERINE GUZMAN GUTIERREZ	1123306418	24991
MARIA DEL PILAR NAUCIL MOJOMBOY	1121508446	24989
LEIDY JOHANA CHAVEZ ERAZO	1124863065	28371
CARLOS HERNAN MARINOVICH BENAVIDES	12.987.083	28679
YORCELLIS ELENA LOPEZ CONTRERAS	1.143.148.270	28679
IGNACIO IVAN LOPEZ BENAVIDES	97.435.141	28679

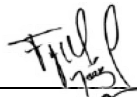
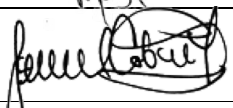
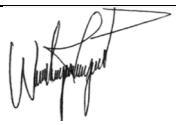
Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
Jaime Oswaldo Jiménez Riascos	SENA / FPI	
Wilson Leonel vallejo portilla área acuícola	SENA/FPI	



ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA Y PECUARIA**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 29 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 pm	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar

Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba – Área Agrícola y Pecuaria
- José Ricardo Castro Hurtado – Líder Agro SENA

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA Y PECUARIA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado o con la nueva revisión cambia su puntaje en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
24885	Requisitos académicos: tecnólogo en producción agropecuaria, zootecnista y MVZ. experiencia laboral: dos años de experiencia en la producción avícola y uno en la docencia	73320176	79.095.586	JOSE EDISON PARRA MARTINEZ	40
26667	Requisitos académicos: MVZ, MV, zootecnista, tecnólogo en producción de especies menores experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa, 6 meses de experiencia docente	733291	1.125.408.737	NADIA ALEXANDRA GOMEZ AGUDELO	24

32131	"Requisitos académicos: medico veterinaria zootecnista, medico veterinaria o zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral en avicultura6 meses de experiencia docente"	73322009	1.020.736.135	DANIELA GAITAN ESCUDERO	37
32131	"Requisitos académicos: medico veterinaria zootecnista, medico veterinaria o zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral en avicultura6 meses de experiencia docente"	73322009	1.125.408.621	YUDY ANDREA DIAZ OBANDO	30
26053	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	733410	69.055.363	CLAUDIA ALEXANDRA QUITIAQUEZ ZAMBRANO	51
			18.186.010	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	48
			18.187.587	ELLERY OROZCO DELACRUZ	42
			5.348.803	JUAN MANUEL ORTEGA GONZALEZ	40
			97.472.217	JIMMY GERMAN CASANOVA BURBANO	33
			14.802.026	OSCAR MARINO AGUIAR CADENA	27
			14.315.647	MISAEL HERMES JIMENEZ RAMIREZ	25
32110	"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO	73340239	12.994.268	JUAN ARTURO GUERRA VILLARREAL	44

	N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."		4.611.868	GENTIL RODRIGO YOTENGO RIVERA	42

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
24878	ALEXANDER ENRIQUEZ CAMPO	94.520.079
24878	ALEXANDER LOPEZ BRAVO	1.086.358.394
24885	FLABIO NORBERTO VALLEJO MELO	18.126.966
26323	YONY SNEHIDER GELPUD MORA	18.126.582
26323	NANCY RUBIELA CHAUX MENESES	41.171.317
26323	JULIETH DANIELA ESPAÑA RAMOS	1.085.328.157
26323	FREIMAN FRAYAN CASTRILLON	1.004.611.930
26484	MARIO FERNANDO QUEVEDO ARTEGA	1.123.307.943
32131	FABIO ERNESTO NARVAEZ CARLOSAMA	1.122.783.868
32141	RUBÉN DARÍO PASTRANA ORDOÑEZ	1.123.306.054
26053	CAMPO ELIAS HERNANDEZ GARRETA	18.125.016
26053	DARIO FERNANDO ORDOÑEZ HERRERA	1.122.785.427
26053	JOSE LUIS DELGADO OQUENDO	1.123.207.238
26053	JAIR ALEXANDER ERAZO GOMEZ	1.122.784.455
26053	MARIO FAVIAN ZAMBRANO RAMIREZ	18.129.647
26053	JOSE LEIMAR PAYOGUAJE SOLARTE	1.123.308.863
24899	JAIME OLMEDO MORALES ESCOBAR	1.124.312.145
24909	JOSE MAURICIO PERENGUEZ NARVAEZ	1.123.207.793

24909	NEIRA MARIBEL NARVAEZ ESTACIO	1.123.207.793
32110	JAIRO RUBEN LORA SANTANDER	1.144.069.680

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

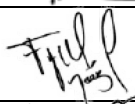
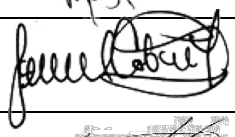
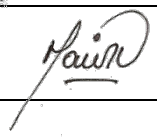
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
JOSE RICARDO CASTRO HURTADO	SENA / AGROSENA	
MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CODOBA	SENA/FPI	

ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 29 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 29 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Walter Cruz Castro área de construcción
- Ángel Mauricio Silva Mavisoy área de infraestructura
- Jhonny German García área de infraestructura

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga

sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona la persona que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
25948	"Requisitos academicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER:NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA	832202	1006506267	**JUAN PABLO CORREA**	18

	DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."				

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

Código Contratación	Número de identificación asp	Nombre asp	ESTADO
25882	1120217395	YEFERSON DAVID JIMENEZ CHANCHI	NO CUMPLE
26019	1053765503	ANDERSON ROMAN PEREZ GALLEGO	NO CUMPLE
25924	1123305073	MAURICIO MERINO PENAGOS	NO CUMPLE
25948	18186731	JESUS ARMANDO VILLOTA YELA	NO CUMPLE
26075	1098737443	CRISTIAN ALEJANDRO ROSERO VITERY	NO CUMPLE
25917	18195127	JIMY ALEXANDER CORDOBA NARVAEZ	NO CUMPLE
25882	1124313123	LUIS ALFREDO MUÑOZ BECERRA	NO CUMPLE
25917	1007403387	WILDER ORTEGA CABRERA	NO CUMPLE
29116	1089483588	DEYBY ANTONIO ARMERO CERON	NO CUMPLE
25882	1061689416	OLGA GISSELY REVELO LOPEZ	NO CUMPLE
25891	80149665	GUSTAVO ADOLFO BARRERA HERRERA	NO CUMPLE
25948	18185640	JONH JAIRO IPIA	NO CUMPLE
25875	1122782340	WILMER YESID ESCOBAR CEBALLOS	NO CUMPLE
25982	69008695	ELGA MARGARET ZAMBRANO DIAZ	NO CUMPLE
25990	83161616	MISAEL HOYOS	EXCLUIDO

26019	30720874	ANA NIDIA MEDINA TREJOS	NO CUMPLE
25882	18128306	HERSON ESBON LOPEZ ACOSTA	NO CUMPLE
25882	1125412549	CRISTHIAM ELKIN GOMEZ TRUJILLO	NO CUMPLE
25891	1085906783	JULIO CESAR CORTES OROBIO	NO CUMPLE
25948	18187935	WILLMAN ORLANDO GUERRERO ORTEGA	NO CUMPLE
25948	80256294	MIGUEL ANGEL RUBIO OCAMPO	NO CUMPLE
25882	1053836285	ANDRES SEBASTIAN CAICEDO CAICEDO	NO CUMPLE

En el caso de MISAEL HOYOS se toma le decisión dentro del comité de verificación de excluir al participante según correspondencia con CIRCULAR No 002 Puerto Asís, 27 de noviembre de 2023. ***13. Causales de exclusión.*** *Son causales de exclusión del proceso de selección las siguientes: a) No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria Banco de instructores 2024****. b) Presentar documentación o información falsa, adulterada, inexacta o que no corresponda a la realidad.*** *c) Realizar acciones para cometer fraude en el proceso de valoración. d) Inscribirse de manera extemporánea o sin el cumplimiento del procedimiento establecido para la formalización de la inscripción.*

Se revisaron las certificaciones presentadas por el postulante en donde se encontró la situación **b) documento con presunto adulteramiento de la información,** una vez que se hizo la solicitud de aclaración a la entidad que expide el certificado.

Al verificar unas fechas en una certificación se encuentra que no corresponde con lo manifestado por la empresa. No se está acusando al señor Hoyos de falsedad, pues pudo haber fallas en la persona que emitió la información, **pero sí se deja claro que la información no es veraz.**

Puerto Asís. Putumayo, 16 de julio de 2014.

A QUIEN INTERESE

Referencia: Contrato INV 636-2012 interventoria integral que incluye, pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, administrativa, juridica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto corredor del sur fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad – módulo 6.

Con la presente estamos certificando que el señor, MISAEL HOYOS, identificado con la cédula de ciudadania No 83.161.616 de Palestina (Huila). Laboro para el contrato de la referencia como Inspector de Interventoria, en el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2013 al 15 de julio de 2014.

Durante su periodo laborable se desempeñó como una persona responsable y cumplidora de su deber.

Sin otro particular se expide la presente certificación a solicitad del interesado a los 16 dias del mes de julio de 2014.

Atentamente,

ING. CESAR AUGUSTO IBGUERA R.





Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

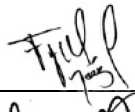
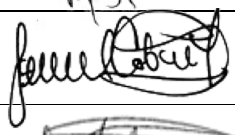
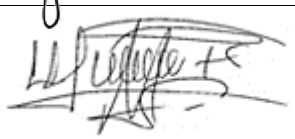
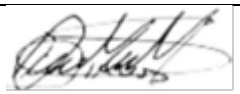
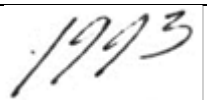
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	

Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
WALTER CRUZ CASTRO	SENA / FPI	
ANGEL MAURICIO SILVA	SENA/FPI	
JHONNY GERMAN GARCIA	SENA/FPI	

ACTA No. 0		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **HOTELERIA, TURISMO. ARTESANIAS Y CONFECCIONES.**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Debray Enrique Pèrez suàrez Instructor área técnica de Hoteleria y Turismo
  Edison Alveiro Castillo Calvache Instructor técnico del área de Artesanías y confecciones.

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO HOTELERIA Y TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES; con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga

sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento: GUIANZA TURISTICA.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
26126	**Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de**	**633100**	**1123329575**	**NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY**	35%

	experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales				

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25178	YON JAIRO BOTINA JOSA	1124314677
25178	CLARA INES YOTENGO RIVERA	25691213
25178	WILMER ALBERTO VALBUENA MENDEZ	72237521
25178	MARTIN FERNANDO MONCADA GONZALES	80798244
25178	KELLY MARCELA NAVARRETE VANEGAS	1019086949
24918	GISELA FERNANDA LOPEZ MONTENEGRO	1123311095
25164	JESSICA MAGENTA CHAVEZ PAZ	1061726455
25232	CARMEN LUCY ORTIZ SANCHEZ	69005484
26126	ANA CAROLINA URREGO MACIAS	1019017367
28210	ALEXANDRA CUARAN JAMIOY	41182369

NOTA ACLARATORIA : Los 5 aspirantes de Cocina han sido Instructores del Sena, sin embargo el perfil solicitado en las vacantes es muy específico y solicita textualmente : " **24 meses de experiencia**

técnica relacionada en PREPARAR ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTO GASTRONÒMICOS " Lo cual Según anàlis legal realizado con el Abogado Iván se concluye que las certificaciones Sena no tiene relación alguna, por lo tanto Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la no contratación de los perfiles verificados, que siguen en estado NO CUMPLE, y se continue con el proceso de los aspirantes que SI CUMPLEN, en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

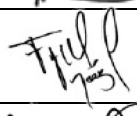
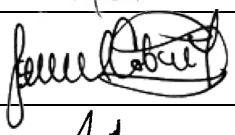
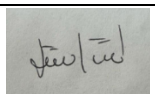
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ	**INSTRUCTOR TECNICO**	
EDISON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE	**INSTRUCTOR TECNICO**	

ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Katherine Ojeda área de salud
- Luisa Castro área de deportes
- Ever Buesaquillo área de SST

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga

sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
28619	"Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias? Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión	122128	18184194	YOBANIS ANTONIO MONTOYA PATERNINA	36
			98395028	EDIGSON PERDOMO ALVARADO	26

	Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"				

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27547	"Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"	33110233	1123209911	ANA YINED BONILLA PENAGOS	19

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25251	ALEXANDRA MYLENA RUIZ DELACRUZ	27470549
27547	MARIAN RUIZ RODRIGUEZ	52703229
29002	HUMBERTO GEOVANNI HIDALGO VELASCO	18125722
	ROSALBA LOPEZ OSPINA	52280490
31791	YON JAIRO GOMEZ NARVAEZ	1.087.642.252
	HAIDY SHIRLEY CASTILLO TANDIOY	1.121.506.539
	ANGIEE NATHALIA VALENCIA MENESES	1.127.077.193
	LEIDY VIVIANA NATES ERIRA	1.085.928.809
	AYDA CRISTINA ANDRADE PEREZ	1.123.306.096
	MARTHA LUCIA CERON ALVARADO	69.055.135
25206	KEVIN ALEXANDER BRAVO	1.006.946.160
	WILMER ANDRES ERAZO LEGARDA	1.006.846.492
	BRAYAN STIVEEN HUERTAS VALLEJO	1.085.635.981
25221	OMARI VICITACION MORA CHAVEZ	69.006.300
	AMALIA FERNANDA ORTEGA BENAVIDES	1.089.848.163
26334	YURI VANESA SANCHEZ MEJIA	1110518260

27563	ROSANA GUALGUAN RODRIGUEZ	41.170.794
	ADRIANA CRISEIDA ACOSTA ORTEGA	1.122.782.909
28619	ANA SOFIA GALINDO CASTRO	1,010,239,288
	BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA	97,480,888
	CAMILO ALEXIS ZAMBRANO HIGUERA	1.123.308.282
	DILIA LIZETH OBANDO DIAZ	1.085.317.257
	DANIELA CATALINA ORTEGA CHICUNQUE	1.124.863.998
	EDSON ARMANDO QUIÑONES GARCIA	1.123.326.664
	ZONIA AMANDA CAICEDO MORALES	41110231
	MARTHA GABRIELA RODRIGUEZ RUIZ	1.123.206.321
	JOHANA GAVIRIA BAHAMON	1.075.283.617
	MIGUEL DAVID VARGAS BASTO	92.517.834
	FREDY JOHAN CARDENAS VALLEJO	1.120.216.876
	MAIRA ALEJANDRA CASANOVA RAMIREZ	1.088.322.596

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

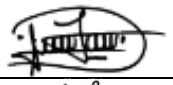
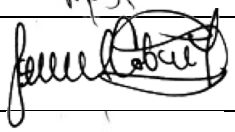
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	

SECOP II. las actas de verificación			
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS	SENA / SENNOVA	
LUISA FERNANDA CASTRO	SENA/FPI	
EVER ARBEY BUESAQUILLO LÓPEZ	SENA/FPI	

ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Luis Montaña Camacho área de mecánica industrial, automotor y automatización
- Wilmer Córdoba área de mecánica industrial, automotor y automatización

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024, **NO** se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes que cambia de estado de NO CUMPLE a CUMPLE

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
26349	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mecánica automotriz diésel tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica	838318	**10245072**	**JORGE ELIAS PEREZ ENAO**	19%

	ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida experiencia laboral: opcion 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopcion 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docenciaopcion 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia"				

A continuación, se relación otros códigos de contratación que se revisaron referente a lo solicitado en lo cual no genero ningún cambio y continúan en el estado no cumple.

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
28984	JOSE LUIS GOYEZ RODRIGUEZ	1.123.205.627
28984	LUIS ALEJANDRO ERAZO TEJADA	1.123.314.370
29020	ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ	1.086.134.734
26349	GUARRY KEVIN STIVEN MATACEA	1.123.318.116

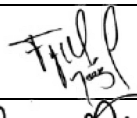
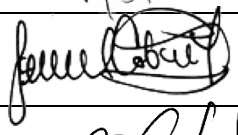
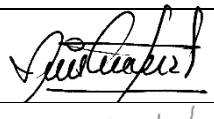
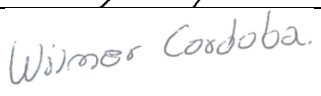
Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
LUIS MONTAÑA CAMACHO	SENA / FPI	
WILMER CORDOBA	SENA/FPI	

ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Luis Montaña Camacho área de mecánica industrial, automotor y automatización
- Wilmer Córdoba área de mecánica industrial, automotor y automatización

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024, **NO** se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
28642	Mario Alejandro Torres Castillo	CC. 1018470105
28457	Jhon Fredy Narváez Carlosama	CC. 1124313761

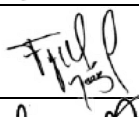
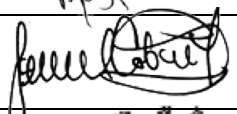
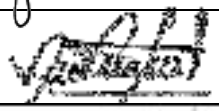
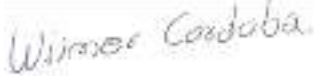
Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
LUIS MONTAÑA CAMACHO	SENA / FPI	
WILMER CORDOBA	SENA/FPI	

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo. **RED DE CONOCIMIENTO** **PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la evaluación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo

Haylen Edith Aros Revelo Área : **pedagogía, ética, comunicaciones y bilingüismo**

Zabdiel Quintero Martínez Área: **pedagogía, ética, comunicaciones y bilingüismo**

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la evaluación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27626	Titulo de técnico profesional o tecnólogo o profesional en los nucleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreaciobny tarjeta profesional cuando lo exija la ley Tecnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida asi: Treinta(30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce(12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnòlogo: Treinta(30) meses de experiencia distribuida asi: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12(12) meses en docencia o instrucción, para Profesional: Veinticuatro(24) meses de experiencia distribuida asi: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce(12) meses en docencia o instrucción.	99900006	27362197	YURI MARITZAORDOÑEZ JURADO	33

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27742	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	**99900008**	69.055.482	SANDRA PATRICIA DELGADO SOSSA	33

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27577	LUIS HERNANDO GAVIRIA MUCHAVISOY	97.471.707
	ADRIANA ANDREA BASANTE MORALES	1.123.202.812
	DESIRETH ESCORCIA LUNA	1.122.784.938
	GAMALIT FIDEIRO TAPIA	12.208.718
	JOESMIRA LAURA MATABANCHOY ARIAS	1.125.412.108
	LUISA FERNANDA BETANCOURT BECERRA	1.007.705.822
	EDGAR YASIR MORENO POSADA	1.095.813.697
	KELLY LORAINE TORRES RIVERA	1.075.263.810
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27968	ANDREA MEZA MAYA	1.123.317.954
	DANIELA ESTEFANIA NASTUL DOMINGUEZ	1.004.517.096
	KAREN MICHELE ALOMIA CEBALLOS	1.126.456.368
	MARIA FERNANDA CABRERA	0
	DIANA LORENA RIOS FIGUEROA	69.070.039
	ANDREA DEL PILAR AGATON IBARRA	37.086.302
	ANGELA JOHANA GIRALDO DELGADO	103.638.502
	YERLI DANIELA MENDEZ HERRERA	1.005.024.527
	NATALIA ANDRADE ESPAÑA	1.126.456.076
	ANDRES FELIPE ROJAS URBANO	1.123.309.081
	JAZMIN ROCIO ROMO BERNAL	1.123.209.227
	ALVARO JAVIER PARRA MEZA	1.014.203.019
	YURI ALEJANDRA GUERRERO CHASOY	1.122.783.768
	AMPARO ALVARADO NEGRETE	66.927.402
	NAYELI VANESSA TORRES	1.123.202.932
	ANA MILETH BOTINA MACIAS	1.124.855.308
	JHONIER ANDREY ARTEGA MAVISOY	1.124.866.870

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27626	ROOSVELH CARLOS CASTILLO RUIZ	18.183.509
	ANDRES FELIPE PAEZ ARCOS	1.124.850.501
	DAVID ALEXANDER PORTILLA MARTINEZ	1.124.853.655
	GIOVANNI ANDRES CEBALLOS ANAMA	1.085.294.241
	EDISON DACIR DELGADO MONTENEGRO	18.183.509
	LUIS FERNANDO ARTEAGA PEREZ	1.127.079.059
	DANIEL EDUARDO CRUZ RONCANCIO	1.032.372.602
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27539	**PAOLO ORLANDO VALLEJO ARAGON**	1129571444
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27742	LUZ YALIRA MOSQUERA LOZANO	1.076.819.929
	MARIA FERNANDA BURBANO	1.085.286.349
	JULI NATHALI ZAMBRANO CORREA	1.004.189.407
	ERICA PAOLA TEJEDOR FUENTES	1.140.835.655
	MATEO ORTEGA VELASQUEZ	1.124.315.746
	JESSICA MAYERLY PENAFIEL JURADO	0
	ANGELA BIBIANA TAPIA PIZO	1.094.283.826
	LIZETH ESTEFANIA GUTIERREZ MALQUIN	1.085.294.208
	ANA CRISTINA MURIEL RUIZ	1.124.313.140
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27885	JOSE RODRIGO FUENTES NUÑEZ	12.456.700
	VICTOR CUATINDIOY FLOREZ	18.124.144
	LILIANA ERAZO VALLEJO	59.829.701
	JHONNIER ANDERSON CARRERA BENAVIDES	1.124.859.335
	MARIA ALEJANDRA ANGULO HERNANDEZ	1.123.315.301
	ADRIANA QUINTERO GIRAL	52.008.346
	YEISSON DAVID RODRIGUEZ QUINTANA	1.120.218.363
	MANUEL ANTONIO ACHICANOY MARTINEZ	12.999.282
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27946	JORGE ELIAS SALAZAR ALDERETE	1.085.271.819
	THANIA MELISSA MARIN QUIÑONEZ	1.124.866.050
	RUBEN DARIO TORRES GUZMAN	10.305.355
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27816	EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ	1,006,665,542
	JUAN PABLO DELGADO RUIZ	1,125,409,932
VACANTE	**NOMBRE Y APELLIDO**	**IDENTIFICACIÓN**
27842	KLISMAN HERNAN BEDOYA GUERRA	1,125,409,932
	HEIDY CAROLINA MARÍN BASTIDAS	1,110,539,867
	PARMENIDES ROJAS ACOSTA	18,123,443
	TIBERIO ALEXANDER GUERRERO BOTINA	1,122,783,276
	DIANA PAOLA PETEVI AGREDA	1,122,785,088
	ANGIE YULIETH ROSERO PEREZ	1053833498
	VILMA LIZETH RODRIGUEZ NARVAEZ	37,014,234
	EDWIN ADRIAN CARLOSAMA JACANAMIJOY	18,112,913
	GIANINNY DUARTE RODRÍGUEZ	1,010,214,495
	KLISMAN HERNAN BEDOYA GUERRA	1,125,409,932

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

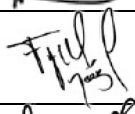
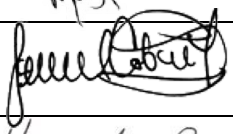
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024 y comunicada en correo electrónico de Subdirector de Centro el día 26 de enero del 2024.
Nota: Las vacantes que tuvieron cambios de acuerdo con la directriz emitida son la 27626 y la 27742, lo anterior se puede evidenciar en el cuadro del perfil profesional.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
HAYLEN EDITH AROS REVELO	SENA FPI	
ZABDIEL QUINTERO MARTINEZ	SENA/FPI	

ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRÓNICA**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Claudino Chacón Hoyos - Comité de verificación Integrante Área Temática Sistemas y Programación de Software
- Jorge Leonardo Luque Álvarez - Comité de verificación Integrante Área Temática Artes Graficas

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRÓNICA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de las vacantes 26616.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 25972

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
25972	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán	233101	29.178.307	ANA ELIZABETH DELGADO NARVAEZ	49	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, la Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

	relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia		97.472.187	RAUL GUILLERMO BENAVIDES VALLEJO	40	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.	
			27.470.690	LILIAN MARITZA CHAMORRO JURADO	37	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.	
			1.123.304.174	WILSON ANDRES PORTILLA GARCIA	33	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.	
			4.615.500	EDWIN PINO MENDEZ	29	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.	

			97.472.096	YONY FRANCISCO ERAZO GUERRERO	28	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			1.087.646.884	ROSY ANYELY GOMEZ NARVAEZ	26	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			41.182.280	LAURA YAZMIN BURBANO TOBAR	25	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26509

No se presenta ningún Aspirante que aplicando los últimos lineamientos solicitados pasen del estado de NO CUMPLE al estado CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26581

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
26581	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o	233101	18.188.599	JUAN JOSE ORTIZ PEREZ	22	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al

	profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia					estado de CUMPLE.
			12.746.741	OMAR ANDRES MONTENEGRO REYES	11	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26616

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA	233108	1.125.183.043	FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO	32	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

	Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.		1.123.305.766	MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA	36	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			1.124.314.167	JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS	39	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 28663

La vacante 28663 no presenta ninguna modificación desde la primera revisión hasta la revisión aplicando los últimos lineamientos solicitados.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26630

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
26630	Formación académica: ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3:TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES (VER ANEXO N.B.C) y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.	**233104**	**1086133986**	**JORMAN MAGGIVER ORTIZ CHAMORRO**	**32**

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 25972

ASPIRANTES QUE SEGÚN ACTA NO 4 DEL COMITÉ BANIN 2024, PASAN DEL ESTADO CUMPLE AL ESTADO NO CUMPLE, ANALIZADO, REVISADO Y VERIFICADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES A BANCO DE INSTRUCTORES 2024 CON EL LINEAMIENTO DE VALIDAR EXPERIENCIA DE INSTRUCTOR SENA COMO EXPERIENCIA TÉCNICA LAS SIGUIENTES VACANTES Y ASPIRANTES SIGUEN EN EL MISMO ESTADO DE NO CUMPLE.

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
25972	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia	233101	97.471.971	HAROLD EVER RAMOS AREVALO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica ni con la Experiencia Docente Solicitada, acumula un total de 6,03 meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica, acumula un total de 0,00 meses de Experiencia Docente.
			1.123.315.939	JAIME ARTURO VARGAS AGUIRRE	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, acumula un total de 6,00 meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica.
			18.127.539	JOHN JAMES JIMENEZ QUISTIAL	El Aspirante NO cumple, las certificaciones de las Experiencia Técnica relacionada NO presentan funciones, la sumatoria de la experiencia técnica es de 4,47 meses, lo solicitado por el perfil son 12 meses.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26509

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26509	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	233104	1.123.302.825	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, No acumula meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26581

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26581	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia	233101	1.123.205.313	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, No acumula meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica. El Aspirante NO Cumple aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26616

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y	233108	1.123.207.767	CRISTIAM DAVID CERON CASTRO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Docente Solicitada, acumula 2,87 meses de Experiencia Docente, el perfil solicita como Experiencia Docente, 12 meses como Profesional o 12 meses de Experiencia Docente como Tecnólogo como Tecnólogo.

	Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.		1.124.859.095	GUILLERMO ADOLFO PORTILLA CARRANZA	El Aspirante NO CUMPLE, con la Experiencia Técnica, algunas certificaciones No se tuvieron en cuenta por no contar con los requerimientos según Circular No 2. CRITERIOS PARA VERIFICACION, las Certificaciones no son válidas.
			1.413.876	HAROLD MAURICIO CASTILLO DIAZ	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, ni con la Experiencia Docente Solicitada, no acumula Experiencia Técnica Valida, ni Experiencia Docente valida.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 28663

La vacante 28663 no presenta ninguna modificación desde la primera revisión hasta la revisión aplicando los últimos lineamientos solicitados.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
ASPIRANTES QUE NO PRESENTA MODIFICACIÓN EN SU ESTADO DE NO CUMPLE

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25972	ANDRES ALIRIO VALVERDE TAIMAL	1.088.591.149
	ANDRES CAICEDO JURADO	18.129.825
	DANNY LILIANA ORTIZ RODRIGUEZ	1.124.865.074
	EDISON GERARDO ROSERO NARVAEZ	1.085.922.815
	ELKIN ADRIAN CALVOPIÑA MALAGON	1.006.847.157
	FRANS RICARDO MARTINEZ MARTINEZ	73.183.226
	JHONATAN LÓPEZ CONTRERAS	1.143.456.266
	LUIS ALBERTO PACHAJOA TORO	79.602.559
	WILMAR PIAMBA ZUÑIGA	80.844.624
	WILSON IVAN GARCIA	1.083.877.908
26509	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	1.123.302.825
26581	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	1.123.205.313
26616	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	80.724.239
	LUIS FERNANDO NARVAEZ BRAVO	1.122.782.197
	HENRY ORLANDO CHAMORRO TOVAR	97.472.867
	JULIO BRENNER RODRIGUEZ GARCIA	18.146.209
	RICARDO ENRIQUE REVELO CABRERA	18.127.583
	UBALDINO DIAZ ERAZO	18.187.715
26630	MIGUEL ANGEL CIFUENTES QUINTERO	1.124.852.014
	CAMILO HUMBERTO GUZMAN BOCANEGRA	14.298.136
	RUBEN DAVID VALENCIA QUINCHOA	1.214.732.362
	GUSTAVO ARIEL REVELO JURADO	18.125.468
	MARIO FERNADO RIASCOS IMBACHI	97.481.085
	ANDERSON YESID SALAZAR SALAZAR	1.124.865.274

	YAMID ALEJANDRO RAMOS ZUÑIGA	1.144.046.718
	BRAYAN ALEXIS SILVA MELO	1.122.785.348

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

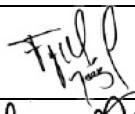
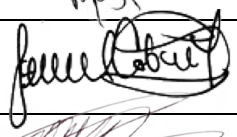
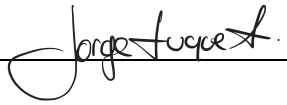
En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria General y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
CLAUDINO CHACÓN HOYOS	SENA/FPI	
JORGE LEONARDO LUQUE ÁLVAREZ	SENA/FPI	

ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Deivy Johana Rivera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Andres David Cabrera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Vilma Rocío Barrios Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACION
23888	**El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias De La**	**122115**	**30507023**	**GLORIA AMPARO GOMEZ BECERRA**	**29**	Las certificaciones aportadas en experiencia técnica no registran funciones - se toma la experiencia docente Sena como experiencia técnica

	Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines **Alternativa 1. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia** **Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"**		**80093084**	**FABER EMIR MONROY DAZA**	**23**	No cumple con LA experiencia técnica requerida - se subsana la experiencia técnica con experiencia docente	
25142	**Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1profesional en administración pública, derecho, economía, ciencias políticas, o afines alternativa 2tecnólogo en gobierno local, tecnólogo en gestión empresarial, administración empresarial, pública o afines. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, preferiblemente en el sector público alternativa 2treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de labores como servidor público, en cargos afines al programa**	**134135**	**80035736**	**DEMETRIO CONTRERAS ELEUTERIO**	**32**	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.	
			69006746	**RUBIRA JANETH CABRERA CAMACHO**	**38**	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.	
26007	**Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos**	**133100**	**93115428**	**WILLIAM LEONIDAS SAAVEDRA NIÑO**	**22**	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente	
			18128025	**MIGUEL OSCAR CABRERA GIRON**	**21**	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente	

	por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación		18195332	DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA	26	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente	
27763	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	134101	69005321	CONSUELO HURTADO CATUCHE	37	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.	

26027	**Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y Experiencia Laboral: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.**	**134101**	**43618709**	**ADRIANA BRIGGITTE URREA RAMIREZ**	**28**	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.
28490	**Requisitos académicos: profesional en administración comercial y de sistemas, y áreas relacionadas con la administración, mercadeo y ventas, formación pedagógica básica. Experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia laboral en áreas administrativas o comerciales veinticuatro (24) de experiencia docencia**	**135319**	**97472181**	**LIBARDO ARTURO SOLARTE AZAIN**	**23**	No cumple con la experiencia técnica requerida, se subsana con experiencia docente Sena

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE.

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
23873	EDITH JOHANA VELASCO SANCHEZ	1.123.205.314
23873	INDIRA LIZBETTE LOPEZ ORTEGA	1.124.314.823
23873	KATHERIN ALAPE SILVA	1.133.124.001
23873	RAFAEL GONZALO SANCHEZ GONZALEZ	1.676.247
23888	JANETH PATRICIA VALLEJO MONCAYO	27.472.836
23888	CRISTIAN CAMILO MEJIA PANTOJA	1.124.854.101
23888	MARTHA VERONICA CORTES ANGULO	1.123.202.886
23888	ANDRÉS FELIPE ANGARITA MENESES	1.061.784.712
23888	DAVID MARIÑO SEGURA	75.089.239
23888	RAUL ANDRES MUÑOZ RESTREPO	1.049.621.013
23888	JESSICA LIZETH SALGADO BURBANO	1.121.220.432
23888	ANDREA KAROLINA RICAURTE RUBIANO	1.123.205.205
23888	ANDREA LORENA JUAGIBIOY CHAMORRO	69.008.989
23888	MONICA JOHNNA HOYOS ESTEBAN	52.488.586
23888	ERIKA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.123.332.334
23888	YULI ALEJANDRA MURILLO	1.075.210.456
24964	DIANA ISABEL MARIN MARIN	67.045.554
24964	EDGAR ESTEBAN IBARRA BURBANO	1.085.261.941
24964	GREISI ARIAS ARENAS	1.123.301.299
24964	ARGENIS MARISEL JUAGIBIOY TAQUEZ	1.121.506.217
24964	JASMIN PAOLA TIMARAN RINCON	1.006.844.597
24964	VIVIANA ANDREA CASTRO OSORIO	1.061.715.921
24964	YOJAN ALEY CABEZAS QUIÑONEZ	87.065.823
25140	JEIMY ANDREA ANGULO CUELLAR	1.123.314.981
25140	YICEL PAOLA ENCARNACION SANCHEZ	1.144.035.466
25140	LISET DANIELA LEITON LOPEZ	1.123.318.950
25263	JUAN CARLOS MUÑOZ BOLAÑOS	1.123.303.629
25263	ADRIANA MARCELA CAICEDO PALACIOS	1.085.935.957
25276	JINA BRIYETH MENDOZA BOLAÑOS	1.085.934.079
25276	LISDEY MILENA MAYA MELO	69.009.008
25928	IVAN DARIO BASANTE QUINTERO	5.268.611
26007	HEIDI JOHANA CATALINA CABEZAS	1.123.203.962
26007	JOSE RAMON PEÑA QUITIAN	18.184.478
26007	CARMEN MOSQUERA SILVA	69.020.537
26007	GINA MARCELA ARIAS ARENAS	1.123.201.488
26007	LEIDY SABIN BRAVO LAZO	1.123.309.162
26007	YINA PAOLA BENAVIDES PARDO	31.579.076

26007	YASMIN STEFANY PANTOJA CRUZ	1.123.326.732	
26007	JOSE JULIAN MURIEL SANTANDER	12.747.348	
26007	BAYRON RUIZ GARCIA	98.380.340	
26007	HERNAN EULOGIO BURBANO HERNANDEZ	18.123.370	
26007	MILLER ANDRES CULMA OBANDO	1.126.448.875	
26027	DIANA MARCELA GOYES PEÑAFIEL	1.123.311.475	
26027	CARLOS GABRIEL ORTEGA BURGOS	1.124.314.291	
26027	JHONY FERNANDO BENAVIDES DELACRUZ	18.128.134	
26027	BIVIANA ARGENIS BARRERA CORAL	1.053.819.764	
26027	JORGE ALBERTO CAMPAÑA DIAZ	1.085.902.642	
26027	DIANA PATRICIA VILLOTA DELGADO	1.085.262.956	
26027	DIANA PAOLA BELTRAN NARVAEZ	1.085.924.433	
26027	ANDERSSON ADRIAN RAMIREZ MADROÑERO	1.125.413.274	
26027	EDUIN HERNANDO ENCARNACION PANTOJA	1.123.321.832	
26027	WBEIMAR ALEXANDER ERAZO GUERRERO	1.122.782.791	
26027	YISSELA YAZMIN GIRON SOLARTE	1.122.782.531	
26027	YULIANA FERNANDA VALENCIA ARCILA	1.007.705.960	
26027	SANDRA MYREYA NAVARRO	69.006.632	
26027	JONATHAN MAURICIO PEJENDINO ROSERO	1.124.315.666	
26027	SANDRA MARCELA PADILLA ROMERO	1.124.006.347	
26027	ALEXI LORENY RODRIGUEZ CARDONA	53.130.910	
26027	LUIS ALBERTH MATABANCHOY ARIAS	1.122.784.355	
26027	YUDY MARCELA CARRILLO VARGAS	1.052.384.983	
26027	DIANA DEL CARMEN BENAVIDES ACOSTA	1.123.202.382	
26027	JOSÉ ALEXANDER AFRICANO MACIAS	74.180.819	
26548	ANA CRISTINA BURBANO ORTIZ	1.122.783.301	
26548	CAROLINA STEPHANY OSORIO PANTOJA	1.124.859.148	
26548	MERCEDES CHECA MAYA	1.013.623.592	
26548	VIVIANA MILENA RAMIREZ LOPEZ	30.509.076	
26548	DAYANA ALEJANDRA RECALDE SOTELO	1.123.308.503	
32037	LUISA FERNANDA PALACIO BAYER	1.088.284.540	
32037	WALTER DAVID PORTILLA MONTENEGRO	1.122.782.495	
32054	NAYIBY LISBETH PARADA ORDOÑEZ	1.006.847.051	
32054	MARIANA ANGARITA CHAVEZ	1.152.441.931	
25142	DARWIN ALEJANDRO MOSQUERA ERAZO	1.123.206.039	
25142	INES EDILMA RAMIRES VILLOTA	41.182.736	
25142	IVAN DARIO RIASCOS MENESES	10.304.706	
25142	WALTER VERA CORTES	18.110.343	
25142	ANGELA LILY CHAVEZ GUACALES	1.019.015.337	

25142	HENRY DAYAN PERAFAN BOTINA	1.120.217.342
25142	DIEGO GERMAN ORDOÑEZ GARCES	97.471.356
25142	DAVID ESTYL ROMO GARCIA	1.120.216.436
25142	LEIDY KATHERINE PANTOJA MONTES	1.088.264.990
25142	VALENTINA BERMUDEZ LOPEZ	1.006.946.332
25142	DANNA CAROLINA ROSERO ACEVEDO	1.032.486.723
25142	JORGE ARTURO PÉREZ LÓPEZ	1.124.852.372
25195	AMERICO MARTIN REYES NARVAEZ	18.102.624
25269	EMILY TATIANA HIDALGO PIEDRAHITA	1.124.865.261
25285	ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS	1.123.209.603
25285	SUDIANNI MARIEN QUIÑONES ROSALES	69.022.465
25285	YENI ALEXANDRA CALVACHE PEÑA	1.124.853.084
25285	MILENA DIAZ AGUDELO	27.473.015
25285	HENRY HERNAN PEJENDINO CHASOY	5.348.954
25285	GABRIEL SEBASTIAN FERNANDEZ LEON	1.123.318.913
26655	YUBER ABEL CARDENAS MALLAMA	1.123.309.662
26655	DANIELA ALEJANDRA SOTO SALDAÑA	1.085.312.210
27763	ADRIAN FELIPE RUANO GOMEZ	1.126.449.293
27763	AURA ESTER CARVAJAL SERNA	41.170.944
27763	ERIKA QUIROZ ALVAREZ	1.075.284.510
27763	LUZ YAMILE MORALES ORTIZ	1.123.315.613
27763	JULIETH PAMELA MOSQUERA VALLEJO	1.123.305.448
27763	DOLLY NIYERETH ENRIQUEZ ALVAREZ	24.340.929
28490	DAYANA ALEJANDRA RUANO BERMUDEZ	67.032.403
28490	AMANDA YAMILETH CASTRO RODRIGUEZ	1.123.209.092
28490	ILEANA ALICIA TUTISTAR MONTEZUMA	1.113.645.149
32020	AIDA LUCIA SALAZAR SALAZAR	69.008.720
32020	NIDIA MILENA ROSAS MUÑOZ	37.084.245
32020	VICTOR HUGO VIVAS GUEVARA	97.480.221
32020	YANETH ARACELI BUSTOS PORTILLA	37.007.866
32029	CRISTHIAN FERNANDO BETANCOURTH LOPEZ	87.068.401
32029	LEIDY LUCELLY CANENCIO PETEVI	69.021.762
32029	MARISTELLA SUAREZ MUÑOZ	69.026.538
32061	DARLIN ANDREA RODRIGUEZ MONTENEGRO	1.123.204.149
32061	YENI KATERIN REVELO LASSO	1.053.792.157
32061	DARLIN ANDREA RODRIGUEZ MONTENEGRO	1.123.204.149
32061	YENI KATERIN REVELO LASSO	1.053.792.157

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

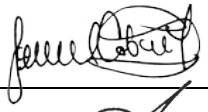
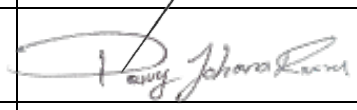
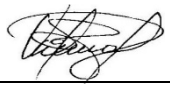
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO	SENA/FPI	
DEIVY JOHANA RIVERA	SENA/FPI	
VILMA ROCIO BARRIOS P.	SENA/FPI	

ACTA No.5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo**.** **RED DE CONOCIMIENTO** **AMBIENTAL Y FORESTAL**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 3:30 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.
2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.
3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.
2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.
3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones de director regional Putumayo
- Jose Ignacio Evia Escalante, integrante Área Temática Ambiental y Forestal
- Oscar Alfonso Acosta, Área integrante Temática Ambiental y Forestal
-

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución

No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten

directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
24863	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, agro ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	93240137	18128386	DAVINSON ALEXANDER MONCAYO	30
29341	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente.- administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - ingeniería agrícola, forestal y afines: ingeniería forestal. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. Opción 2:título	222321	1143850415	DANIEL ALEXIS TEJADA LUCENA	29

	de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-opción 1: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental. -opción 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental.				

A continuación, se relaciona todas las personas que cumplen con el perfil y su puntuación final después de la revisión final quedan como se relacionan a continuación:

Se reúne el comité con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.

"Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA." en su página 2º la cual señala Experiencia de Instructores: considerando que la formación que imparte el SENA es teórico – práctica, la experiencia en cargos de instructor del SENA puede ser tenida en cuenta para cargos del nivel profesional si se cumplen completamente con los siguientes requisitos:

- Que sea impartida con posteridad a la terminación de materias o al título profesional, según el caso.
- Que la formación profesional sea impartida en la profesión en la que acredita el título. • Que tenga relación con las funciones del cargo a proveer, y
- Que la formación haya sido impartida en programas de educación superior del SENA, es decir, en programas que otorguen título de técnico profesional o de tecnólogo.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes que han se han encontrado vinculados como instructores o en calidad de instructores del Sena a nivel nacional y/o local en la red de conocimiento en **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

Siendo las 8:30 am del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia "Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **"Comité de Verificación",** conformado por:

Un (1) delegado del director regional

Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones de director regional Putumayo
- Jose Ignacio Evia Escalante, integrante Área Temática Ambiental y Forestal
- Oscar Alfonso Acosta, Área integrante Temática Ambiental y Forestal

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 " los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
24863	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, agro ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	93240137	18128386	DAVINSON ALEXANDER MONCAYO	30
29341	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente.- administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines:	222321	1143850415	DANIEL ALEXIS TEJADA LUCENA	29

	biología. - ingeniería agrícola, forestal y afines: ingeniería forestal. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. Opción 2:título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-opción 1: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental. -opción 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental.				

A continuación, se relaciona todas las personas que cumplen con el perfil y su puntuación final después de la revisión final quedan como se relacionan a continuación.

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
28651	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de	222301	220201078	1120217093	EDILZEN ADIELA CARLOSAMA ENRIQUEZ	34
				1085256149	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	51
				1030602262	GABRIEL BURGOS JIMENEZ	44
				1122782405	MANUEL FERNANDO GUACALES DIAZ	25
				1126455078	ANDRY MARLELLY FIGUEROA GUERRERO	23

	ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y			18157705	LEON CASANOVA BERNAL	49	
				1123330470	OMAIRA MELISSA OLIVA MEZA	39	

	ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
26357	Requisitos académicos: formación técnica como ingeniero agrónomo, químico, ambiental o civil. Experiencia laboral: mínimo 12 meses en el desarrollo procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio	222301	291201001	1123309095	TANIA YULIETH FIGUEROA HERNANDEZ	40
				1124313467	YULY ANABELL LUNA DELGADO	36

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
27676	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	99900007	299900006	1083873857	ALBA MILENA RUIZ CABRERA	40
				1061756870	NAYIMA LIZETH CRISTANCHO TORO	22
				1085268297	LORENA REYES QUINTERO	25
				1152195759	JASLYTH JULIANA ERASO CASANOVA	26
				1123308914	MICHAEL QUIÑONES CALLE	24
				97436025	HUMBERTO GIRALDO ARENAS	22
				1110543078	GERSON LIZARDO ZAMBRANO TRUJILLO	14

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE.

CODIGO CONTRATACION	IDENTIFICACION	NOMBRE
29341	1122783531	ALEXANDRA DIAZ CARVAJAL
	1087616632	FERNEY RIGOBERTO PALACIOS JACOME
	1085278671	RAFAEL CAMILO GUACAN ANDRADE
	1053858865	SEBASTIAN BASTIDAS QUIÑONES
	1120217995	ALEJANDRO SEBASTIÁN CHAMORRO VIVAS
	1124857509	ALVEIRO PORTILLA CARVAJAL
24863		YANINA ANDREA GOMEZ MUTUMBAJOY
	2735922	
	1020451314	VICTOR DUBAN JARAMILLO MORALES
	1070595470	JONNY FERNEY CRUZ ESTRADA
	1006788128	ERIKA CATHERINE GUERRA ERAZO
	1120217837	CESAR FREYDER ZÚÑIGA GOMEZ
	1018469208	LEIDY XIMENA ERAZO HUERTAS
28698	1123327340	JESUS ALEXIS OVIEDO ESCOBAR
	1085287402	MAIRA ISABEL BUESAQUILLO QUEMAG
	1127074926	ANA ISABEL LOPEZ ROJAS
	41183145	ESMERALDA DOREY AGUIRRE REINA
32100	97.471.803	JUAN CARLOS CORAL LOPEZ
32100	1.122.783.495	ALDIANY ELIANA ERAZO JIMENEZ
28651	1.085.324.418	NOEDLY NATALIA CUATIN CAMPO
28651	1.123.325.654	WILSON CAMILO SANTANDER RIVAS
28651	1.126.456.501	ALEJANDRA MILIBETH BURBANO MONROY
28651	1.152.202.963	DANIELA CARDONA ALZATE
28651	1.061.777.939	ANGIE ZULEY CUESVAS QUINTERO
26534	1.004.215.307	SAHARA ALEJANDRA DIAZ FAJARDO
26534	1.125.412.794	JULIANA RAMOS TORO
26357	1.125.183.172	ELCY MARILY MELO ACOSTA
26357	1.123.304.997	LUIS ALFREDO LINARES BURGOS
26357	1.124.863.903	LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA
31770	1124858461	ERICA JOJOA PAY
27676	18113106	LUIS STHANLLY TANDIOY TISOY

27676	1123202854	FRANCISCO ANDRES MORAN TORO
27676	1010134209	ANGIE VANESSA PAZ MORA
27676	1233190679	ANDRES FELIPE ZAMBRANO JÁCOME
27676	1120216666	DAILYINE CARDENAS
27676	1085336116	KAREN ELIZABETH CALDERON BURBANO
27676	1026592830	DAVID CAMILO GUERRERO GONZALEZ

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

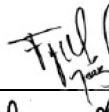
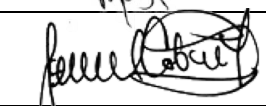
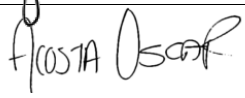
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	

Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
OSCAR ALFONSO ACOSTA	SENA/FPI	
JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE	SENA/FPI	

ACTA No. 6		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los aspirantes de las vacantes 25140 y 27763 de acuerdo con los lineamientos de verificación de calificación. **RED DE CONOCIMIENTO** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 25 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 9:30 Am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
2. Revisar los soportes de la hoja de vida de la aspirante JIVI YAMILE JAIMES de la vacante 25140**, por** solicitud del delgado de la dirección después de haber realizado una verificación aleatoria a las diferentes vacantes de la red de conocimiento Gestión administrativa y financiera, a quien se le genera cambio en el estado de la plataforma de **CUMPLE** A **NO CUMPLE.**
3. Verificar la calificación de la aspirante de la OPEC 27763 de acuerdo con los nuevos lineamientos de verificación de experiencia laboral SENA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Presentar las causas por las cuales a la aspirante se le realizara el cambio en el estado de CUMPLE a NO CUMPLE.
2. Rectificar la calificación de los aspirantes e la OPEC 27763 de acuerdo con los nuevos lineamientos de verificación de experiencia laboral SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 am del día 25 de enero del 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera, teniendo en cuenta la resolución 86-282 de 2023, donde s delega al funcionario Andres David Cabrera como delegado del subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Andres David Cabrera Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Deivy Johana Rivera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Vilma Rocío Barrios Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

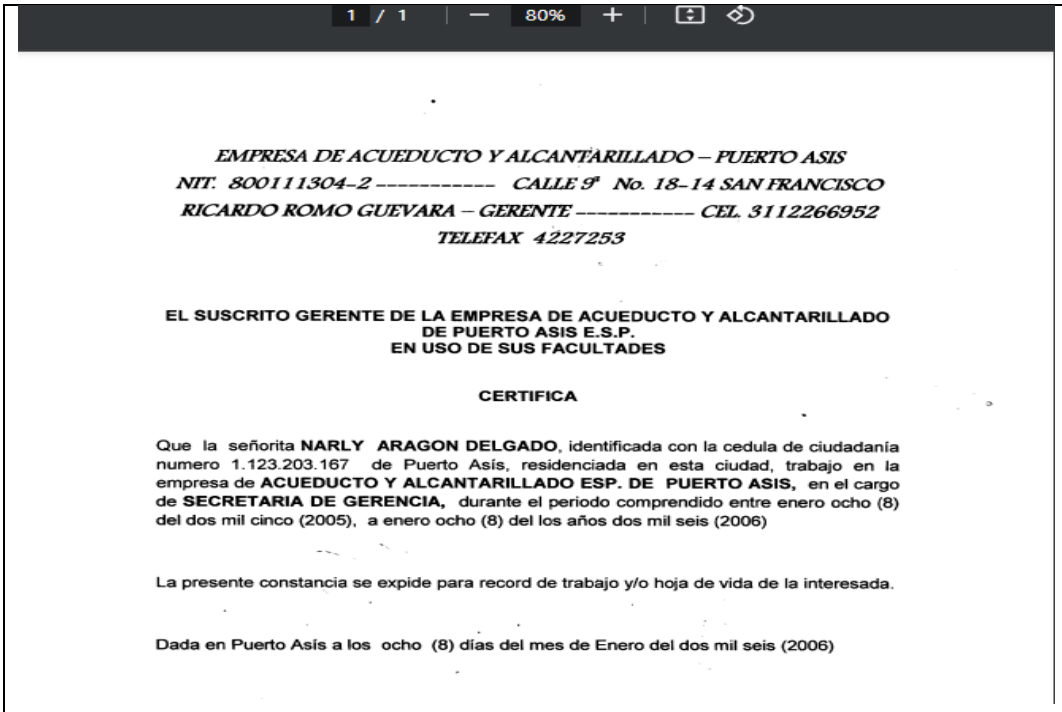
De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *" los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Una vez evidenciado que no existen impedimentos ni conflictos de interés en los integrantes del comité se procede a revisar nuevamente los documentos adjuntos de los aspirantes ante el centro y por la cual se reúne este comité y establece lo siguiente:

Se cita al comité para realizar un proceso de verificación al proceso de evaluación en ciertas vacantes en las cuales el delegado identifica irregularidades en las certificaciones de experiencia laboral y perfil profesional de los aspirantes revisado en el proceso ALEATORIO donde se informa al comité de Gestión Administrativa y financiera, reevaluar las vacantes 27763 y 25140.

Atendiendo el requerimiento del delegado de la Dirección Regional Putumayo Andres David Cabrera quien por órdenes del director encargado Adrián Rolando Riascos, quien le solicita realizar un proceso de verificación de manera aleatoria de los aspirantes al banco de instructores del 2024 mediante el correo del 19 de enero del 2024. Realizado dicho proceso se cita al comité de Gestión Administrativa y Financiera para darles a conocer los casos específicos de rectificación y justificación de las calificaciones presentadas de las cuales se deben presentar cambios según el proceso realizado por el delegado. Por lo tanto, se pone a consideración de votación del comité de evaluación el caso de la aspirante NARLY DURLEY ARAGON DELGADO de la Opec 27763 quien presenta documentos de experiencia técnica sin funciones lo cual se relacionan las siguientes imágenes.



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – PUERTO ASIS
NIT. 800111304-2 ---------- CALLE 9ª No. 18-14 SAN FRANCISCO
RICARDO ROMO GUEVARA – GERENTE ---------- CEL. 3112266952
TELEFAX 4227253

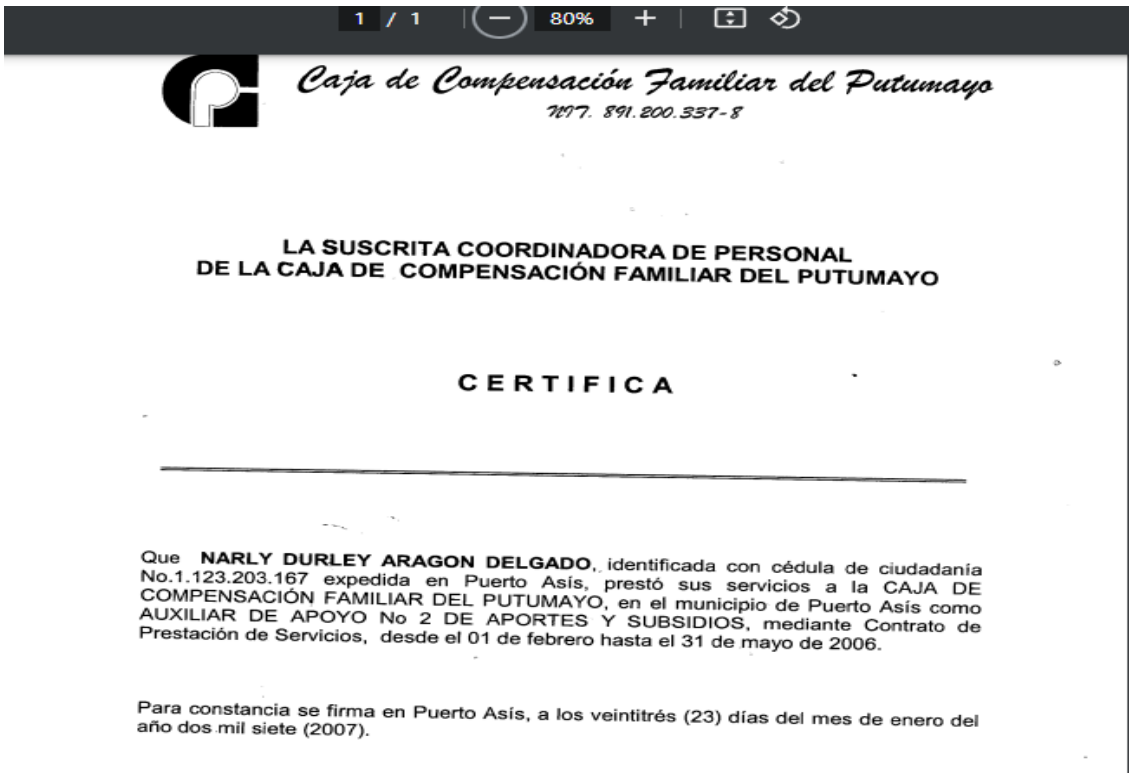
EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS E.S.P.
EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA

Que la señorita **NARLY ARAGON DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.123.203.167 de Puerto Asís, residenciada en esta ciudad, trabajo en la empresa de **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ESP. DE PUERTO ASIS,** en el cargo de **SECRETARIA DE GERENCIA,** durante el periodo comprendido entre enero ocho (8) del dos mil cinco (2005), a enero ocho (8) del los años dos mil seis (2006)

La presente constancia se expide para record de trabajo y/o hoja de vida de la interesada.

Dada en Puerto Asís a los ocho (8) días del mes de Enero del dos mil seis (2006)



Caja de Compensación Familiar del Putumayo
NIT. 891.200.337-8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PERSONAL
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A

Que **NARLY DURLEY ARAGON DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.123.203.167 expedida en Puerto Asís, prestó sus servicios a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO, en el municipio de Puerto Asís como AUXILIAR DE APOYO No 2 DE APORTES Y SUBSIDIOS, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el 01 de febrero hasta el 31 de mayo de 2006.

Para constancia se firma en Puerto Asís, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

La certificación se repite en varios registros y es el mismo documento.

ARQCO | GABRIEL CORAL ARQUITECTO

CERTIFICADO LABORAL

Por medio del presente documento nos permitimos certificar que la profesional en SALUD OCUPACIONAL, NARLY DURLEY ARAGON DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.123.203.167 de Puerto Asís (Putumayo), trabajo para nuestra empresa ARQCO Puerto Asís S.A.S. identificada con NIT 900509916-2, desde el 1 de Agosto de 2016 al 30 de Agosto de 2021, mediante contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de COORDINADORA DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTION SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; en obras de construcción y arquitectura.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Septiembre de 2021, en Puerto Asís – Putumayo y puede ser verificada en la línea telefónica: 314 293 67 92

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

De acuerdo con la circular 02 del 27 de noviembre del 2023 establece su numeral **10. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.** La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo: a) Fecha de expedición (día, mes, año). b) Nombre o razón social de la entidad o empresa. c) Tiempo de servicio, con especificación de fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). d) Relación del cargo y funciones o actividades contractuales desempeñadas. e) En caso de que la certificación señale que han sido desempeñados más de un cargo, deberá indicar la fecha de inicio y terminación de cada uno con el detalle de las funciones ejercidas. f) Nombre y firma del empleador o persona con competencia para expedir la certificación laboral o contractual. g) Período de desempeño en cada cargo (si trabajó en la misma entidad o empresa en más de un cargo se deberá informar el tiempo de permanencia en cada cargo).

Teniendo en cuenta el lineamiento del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.

“Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.” en su página 2º la cual señala Experiencia de Instructores: considerando que la formación que imparte el SENA es teórica – práctica, la experiencia en cargos de instructor del SENA puede ser tenida en cuenta para cargos del nivel profesional si se cumplen completamente con los siguientes requisitos:

- Que sea impartida con posteridad a la terminación de materias o al título profesional, según el caso.

- Que la formación profesional sea impartida en la profesión en la que acredita el título. • Que tenga relación con las funciones del cargo a proveer, y

- Que la formación haya sido impartida en programas de educación superior del SENA, es decir, en programas que otorguen título de técnico profesional o de tecnólogo.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes que han se han encontrado vinculados como instructores o en calidad de instructores del Sena a nivel nacional y/o local en la red de conocimiento en **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica. Por lo anterior expuesto se valida las certificaciones SENA COMO experiencia técnica y se procede a calificar la hoja de vida de los aspirantes.

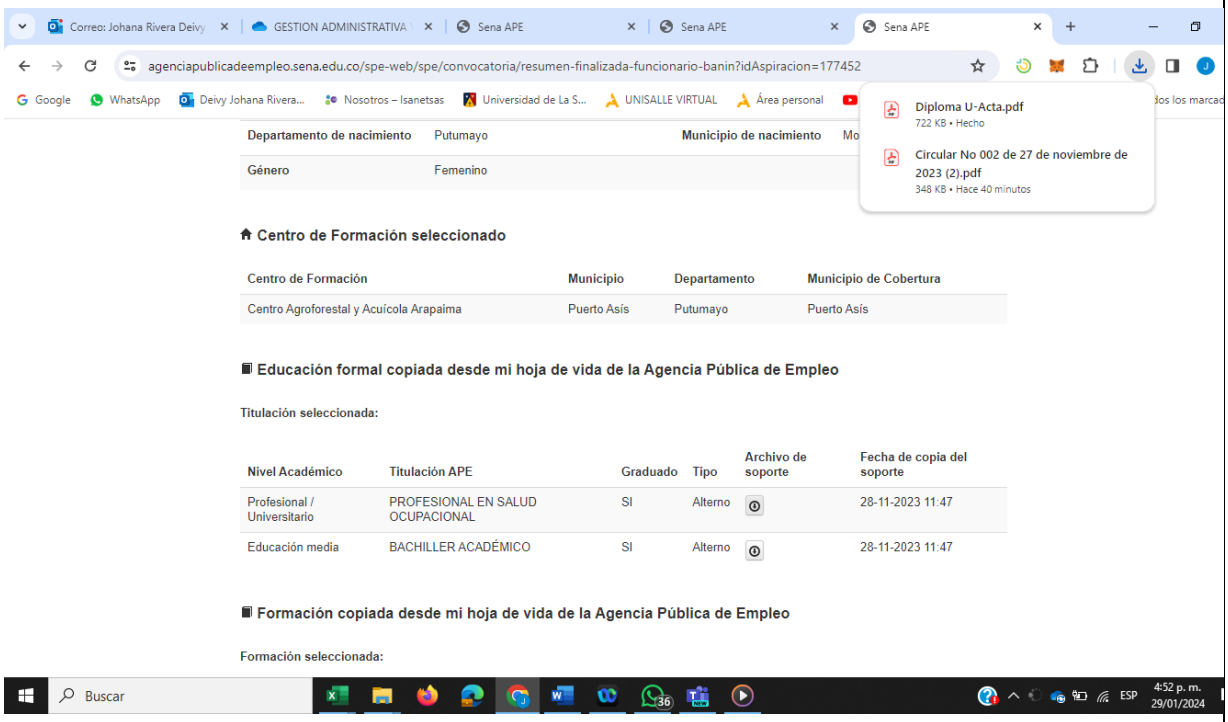
Calificación hoja de vida.

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27763	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	134101	1123203167	NARLY DURLEY ARAGON DELGADO	31

Teniendo en cuenta el caso **DOLLY NIYERETH ENRIQUEZ ALVAREZ** aspirante de la Opec 27763 en la cual la aspirante cambia de estado de calificación teniendo en cuenta el perfil profesional solicitado el cual es el siguiente:
Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿**PROFESIONAL ESPECIALIZADO** EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

La aspirante hace entrega del título profesional, pero se requiere un profesional especializado se relacional la siguientes imágenes





Verificando el perfil profesional solicitado no es posible para el comité de Verificación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima dar continuidad en la plataforma APE del aspirante el estado de **CUMPLE** y su estado se modificara a **NO CUMPLE.**

Analizando el tercer caso correspondiente a la aspirante JIVI YAMILE JAIMES de la vacante 25140, donde el delegado por la dirección manifiesta que, por revisión aleatoria a las hojas de vida, la aspirante no cumple con la experiencia técnica del perfil solicitado, por no tener las funciones en ninguna de las certificaciones presentadas, el comité evidencia que efectivamente es correcto el hallazgo encontrado, los cuales se describen a continuación:

CERTIFICADOS SIN FUNCIONES. El presidente de la república de Colombia adoptó el Reglamentario Único del Sector de la Función Pública a través del decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015 y en su artículo 2.2.2.3.8 describió los requisitos que debe acreditar una Certificación de la experiencia y entre esos requisitos se encuentra las funciones del cargo desempeñado; además en la circular No 02 del 27 de noviembre de 2023 emitida por el Director Regional (E) del SENA Regional Putumayo, a través de la cual se impartió criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales para la vigencia 2024 en el SENA Regional Putumayo en su numeral 10, se describió que La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo: a) Fecha de expedición (día, mes, año). b) Nombre o razón social de la entidad o empresa. c) Tiempo de servicio, con especificación de fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). d) Relación del cargo y funciones o actividades contractuales desempeñadas. e) En caso de que la certificación señale que han sido desempeñados más de un cargo, deberá indicar la fecha de inicio y terminación de cada uno con el detalle de las funciones ejercidas. f) Nombre y firma del empleador o persona con competencia para expedir la certificación laboral o contractual. g) Período de

desempeño en cada cargo (si trabajó en la misma entidad o empresa en más de un cargo se deberá informar el tiempo de permanencia en cada cargo).

Una vez revisada la documentación soporte de la hoja de vida en el aplicativo de la APE, se pudo constatar que las certificaciones soportadas para la experiencia técnica, no tienen funciones (Se adjunta imagen de las certificaciones presentadas por parte de la aspirante):



CSS CONSTRUCTORES S.A.
Nit. N° 832.006.599-5

2468- 37 HOJA 1 DE 1

Tunja, Septiembre 01 de 2012

CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT 832.006.599.5

CERTIFICA

Que la señorita: **JAIMES MUÑOZ JIVI YAMILE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.123.204.462**, laboró para esta empresa, en la Concesión Briceño Tunja Sogamoso, Para el frente Tunja con el cargo de Auxiliar Administrativa, desde el día 07 de Mayo del 2008 hasta el día 30 de Septiembre de 2011.

Se expide esta constancia en Tunja, a los 01 días del mes de Septiembre del año en curso, a solicitud del interesado.

Atentamente,

CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT 832006599-5

NOHORA AGUDELO MEJIA
SUPERVISORA ADMINISTRATIVA
CONCESIÓN BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO
FRENTE TUNJA

NA/NA

Tunja, Vereda Pirgua, finca el Retamo, Interseccion Toca
Telefax: 7449960
E-Mail: tuniacss@gmail.com

CERTIFICACION LABORAL

SERVICIOS INTEGRALES PROFESIONALES Y SUMINISTROS DE CALIDAD SIPROSUC S.A.S ZOMAC

NIT. 901423995-7

De conformidad con la obligación 7ª, del artículo 57 del Código sustantivo del trabajo

CERTIFICA:

Que **JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.123.204.462 de Puerto Asís Putumayo, laboró en nuestra empresa para la prestación de nuestros servicios en Educación no formal con Resolución N° 017 del 20 de noviembre de 2020 otorgada por la Secretaria de Educación Municipal de Puerto Asís, desempeñando el cargo como **INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN EN GESTION DEL TALENTO HUMANO, GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD, GERENCIA DE EMPRESAS, FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, GESTION DE RECURSOS HUMANOS, ATENCIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA SALUD Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EN ACTOS ADMINISTRATIVOS ,** desde el 27 de octubre de 2020 al 7 de septiembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Puerto Asís Putumayo, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

DIANA BENAVIDES
Coordinador de Talento Humano

PROFESIONALISMO Y CALIDAD A SU SERVICIO
Puerto Asís Putumayo B/ Las Américas Cra 18 N. 10-30
Correo: siprosucsas@gmail.com
Contactos: 3208369000

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible
Perla Amazónica
ADISPA
NIT: 900.417.962-6

HACE CONSTAR QUE:

La señora **JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.123.204.462 expedida en Puerto Asís-Putumayo laboró en nuestra organización mediante contrato de prestación de servicio N° 20220601-906 como asistente administrativa, desde el 01 de junio del año 2022 hasta el 30 de noviembre. En el acuerdo NHRFCOLOMBIA-5991" fortalecimiento de la promotoria campesina de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica para mejorar la gobernanza ambiental del territorio" celebrado entre LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PERLA AMAZONICA Y EL FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS-FNDH.

EL presente certificado se expide en la ciudad de Puerto Asís a los (12) días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,

JANI SILVA
Representante legal

Contactos
Celular: 313 885 8044 - 3158894627
e-mail adispa2015@gmail.com

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible
Perla Amazónica
ADISPA
NIT: 900.417.962-6

A quien corresponda:

La Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA) hace constar que: **Jivi Yamile Jaimes Muñoz**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **1.123.204.462** expedida en Puerto Asís Putumayo, se desempeñó en el cargo de **Profesional de Apoyo para formulación y seguimiento de los proyectos productivos** de la asociación, **y Apoyo Profesional Administrativo en el desarrollo del Memorando de Acuerdo COL/W40 MA 199 de 2019, cuyo objeto es** " Promove el desarrollo alternativo, a través de **ADISPA** y los beneficiaros del presente acuerdo ubicados en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, mediante la contratación del personal que permita la ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de condiciones ambientales y/o insfraestructura comunitaria en el referido municipio" por un periodo de 18 meses , desde el 2 de mayo de 2019 al 11 de noviembre de 2020, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

La presente se firma a los 12 días del mes de agosto de 2021.

JANI SILVA
Representante Legal ADISPA

Contactos
Celular: 313 885 8044 - 3158894627
e-mail adispa2015@gmail.com



Financiera COMULTRASAN

CERTIFICAMOS:

Que el(la) señor(a) JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.123.204.462 de PUERTO ASÍS, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 23 de septiembre de 2014 hasta el: 05 de julio de 2016 y el último cargo desempeñado fue el de PROFESIONAL MICROFINANZAS.

Se expide ésta constancia a solicitud del interesado para TRAMITES LABORALES.

Atentamente,

CLAUDIA JOHANA MANTILLA HURTADO
Director de Desarrollo Humano

bucaramanga , 11 de julio de 2016

jordano

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
NIT.890.206.051-0

HACE CONSTAR QUE, que el señor(a) **JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No.1.123.204.462** laboró para la organización prestando los servicios en el cargo de **ASESOR BANCA COMUNAL** para la empresa usuaria **FINANCIERA COMULTRASAN** mediante un contrato por el termino de obra o labor contratada desde el 19 de octubre de 2013 al 22 de septiembre de 2014.

Se expide en Bucaramanga a los (29) días del mes de julio de 2016.

Atentamente.

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA
Directora Nacional de contratación
PBX: 6431582

Para validación y confirmación de la certificación laboral puede remitirse al siguiente correo recepcion@serviciosyasesorias.com, únicamente por este medio se recibirán solicitudes.

www.serviciosyasesorias.com



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

46.100.26.02.217

Puerto Asís, 29 de noviembre de 2022

LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que la señora **JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ**, identificada con cédula 1.123.204.462 expedida en Puerto Asís (Putumayo), estuvo vinculada en la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales SGR-008-2021, desde el ocho (8) de octubre de 2021 al siete (7) de agosto de 2022 como Gestor de Innovación del Proyecto *"fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo de capacidades de innovación del ecosistema de emprendimiento para aumentar la competitividad y productividad del departamento del putumayo" con código BPIN no. 2020000100234"*

Sus honorarios mensuales fueron de $3.511.212 (TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS)

En constancia se expide a solicitud del interesado.

DECCY YANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva

Carolina Leitón

Carrera 29 9 - 130 Barrio Modelo / PBX (578) 4227173 extensión 101 / Fax: Extensión 124 / Puerto Asís, Putumayo
Sedes: Mocoa, Valle del Guamuez, Orito y Sibundoy
correspondencia@ccputumayo.org.co
www.ccputumayo.org.co

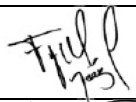
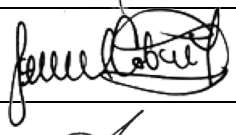
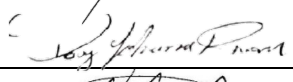
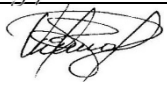
Como se muestran en las evidencias soportadas por el comité de verificación, se constata que las certificaciones NO tienen las funciones del cargo desempeñado; de lo anterior y reiterando la normatividad y los lineamientos que rigen el Banco de Instructores 2024, no es posible para el comité de Verificación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima dar continuidad en la plataforma APE del aspirante el estado de **CUMPLE** y su estado se modificara a **NO CUMPLE.**

Considerando todo el contexto anterior, se procede a recomendar al ordenador del gasto
Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional realizar el proceso de modificación del estado del aspirante en la plataforma de la agencia pública de empleo para el banco de instructores 2024.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024, para que se modifique el estado de los aspirantes de CUMPLE A NO CUMPLE y se notifique del proceso a realizar.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

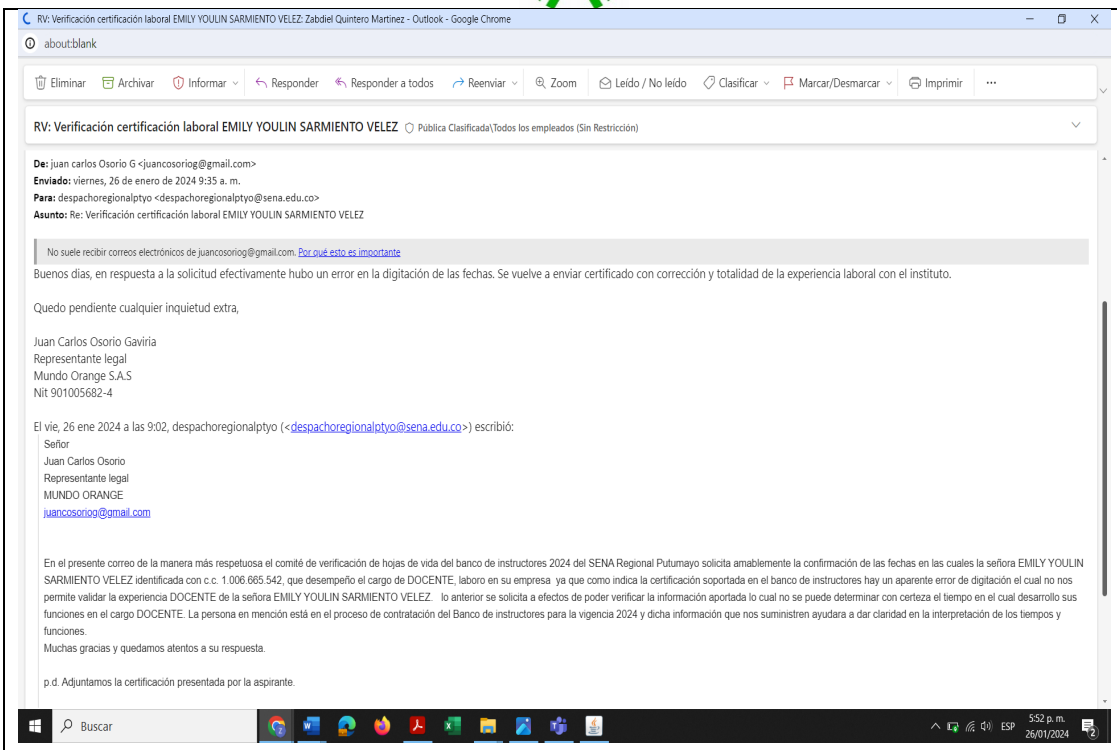
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
ANDRES DAVID CABRERA	SENA / FPI	
DEIVY JOHANA RIVERA	SENA/FPI	
VILMA ROCIO BARRIOS P.	SENA/FPI	

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo. **RED DE CONOCIMIENTO** PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís 29 Enero 2024	**HORA INICIO: 8:00**	**HORA FIN: 12:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **REGIONAL PUTUMAYO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación certificaciones laborales de la hoja de vida de EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ 2.Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificar la certificación docente de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ con la empresa que la expide. 2. Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple en caso tal que se presente.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

El día 29 de Enero a las 9:30 am se reúne en comité verificador de hojas de vida de instructores contratistas 2024 de la RED DE CONOCIMIENTO PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO, con el fin de solicitar la comprobación de una certificación laboral que soportó la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ y que para el comité no es clara en cuanto a que se presenta un presunto error de digitación en la cual la fecha de ingreso era superior a la fecha de finalización.

1. **Verificar la certificación docente de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ con la empresa que la expide.**

el comité solicita la validación de esta certificación laboral con la empresa que la expidió, a través de correo electrónico enviado el día 26 de enero del 2024 a la empresa Mundo Orange que se adjunta los capturas de pantalla a continuación.



la anterior imagen contiene la respuesta a la solicitud que se le hace por parte del comité a la empresa la cual describe que se presentó un error de digitación por parte de ellos y envían nuevamente el certificado con la corrección de las fechas de la certificación laboral.

MUNDORANGE
INSTITUTO DE IDIOMAS

CERTIFICA

Que la señora **EMILY YOULIN SARMIENTO VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.006.665.542** de Puerto Asís Putumayo, ha laborado con el Instituto MUNDO ORANGE.

Cargo: Apoyo de Docente

Fecha de Inicio: (1) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Fecha de terminación: Hasta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

Funciones:

1) Apoyar en la parte de tecnitareas
2) Brindar información sobre los servicios que ofrece el instituto.
3) Apoyo en el área de ingles

El presente certificado se expide en Puerto Asís a los 26 días del mes de Julio de 2021.

JUAN CARLOS OSORIO GAVIRIA
Representante Legal
Mundo Orange

Elaboró Rosalba López Ospina
Coordinadora Administrativa

▶ Correo instituto: mundo.orange1@gmail.com ▶ Juan Carlos Osorio (Director) ▶ Celular 3214558099

Escaneado con CamScanner

2. **Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple de la aspirante en la vacante 27816 en caso tal que se presente.**

Numero de vacante: 27816
Área: BILINGUISMO
Perfil: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.

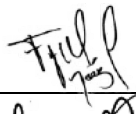
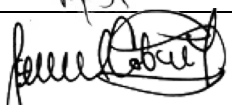
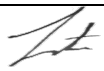
Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje	cumple no cumple
27816	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	240201501	1,006,665,542	EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ	19	CUMPLE

Teniendo en cuenta la respuesta recibida por la empresa que expide la certificación laboral de la aspirante donde aclara el error en la digitación y avala la experiencia descrita en el documento, el comité procede a cambiar de estado a la aspirante de No cumple a CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO PARALA VACANTE.

CONCLUSIONES

Una vez el comité verifica con la empresa Mundo Orange que expide la certificación laboral docente a la aspirante y que presentaba errores en las fechas del periodo laborado, se procede a cambiar el estado de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ de no cumple a cumple ya que con esta claridad la aspirante cumple con la experiencia solicitada por el perfil.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
HAYLEN EDITH AROS REVELO	SENA/FPI	
ZABDIEL QUINTERO	SENA/FPI	

ACTA No.01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el

Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de la vacante 26616 .

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
25972	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	233101	260102011	29,178,307	ANA ELIZABETH DELGADO NARVAEZ	64
				97,472,187	RAUL GUILLERMO BENAVIDES VALLEJO	60
				73,188,906	OSWALDO CARRASCAL SOTO	53
				1,123,304,174	WILSON ANDRES PORTILLA GARCIA	46
				69,022,904	KAREN GIZELA QUIJANO JURADO	44
				83,040,450	JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI	43
				18,183,545	SEGUNDO MARCIAL PEJENDINO GARNICA	43
				18,131,064	JAIME ENRIQUE BRAVO CASTRO	42
				69,008,768	LINA PAOLA MAYA LUNA	42
				1,085,913,715	EDWARD FRANKLIN RAMIREZ PEREZ	34
				18,127,539	JOHN JAMES JIMENEZ QUISTIAL	34
				1,123,315,939	JAIME ARTURO VARGAS AGUIRRE	31
				1,117,503,623	DIRSON ANDRES FIGUEROA COETATA	25
				97,480,544	FRANCISCO RENET VIVAS GUEVARA	24
				97,471,971	HAROLD EVER RAMOS AREVALO	22

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26509	"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos	233104	220501096	1,123,302,825	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	20

	¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"					

DIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26581	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la	233101	260102011	97,420,132	FERNEY JESUS MAYA MELO	50
				1,123,205,313	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	31

	profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA	233108	280102129	1,123,305,766	MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA	47
				1,413,876	HAROLD MAURICIO CASTILLO DIAZ	42
				1,124,314,167	JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS	44
				1,124,859,095	GUILLERMO ADOLFO PORTILLA CARRANZA	32
				1125183043	FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO	41
				1122782197	LUIS FERNANDO NARVAEZ BRAVO	37
				1123207767	CRISTIAM DAVID CERON CASTRO	22
				80724239	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	36

	RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.					

CODIGO CONTRATACION	31727	**CODIGO PROGRAMA**	99900016
PERFIL	Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
69.028.600	MONICA MAYERLY PERDOMO ALVARADO	SI CUMPLE	46

8.356.471	JULIAN DAVID VALENCIA SANTANDER	SI CUMPLE	48
55.131.458	ANYELA XIMENA ROJAS	SI CUMPLE	53

CODIGO CONTRATACION	24940	CODIGO PROGRAMA	13530036
PERFIL	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción 1) tecnólogo en sistemas (opción 2) experiencia laboral: ¿estar certificado en las unidades de competencia para docentes ¿administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación ¿planear la evaluación del aprendizaje ¿ejecutar la evaluación del aprendizaje ¿orientar los procesos educativos con base en los planes concertados ¿planear procesos formativos de acuerdo a parámetros institucionales ¿manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente ¿capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en la solución de problemas ¿manejo de fuentes de información, saber acceder, seleccionar, transferir y usar la información empleando herramientas informáticas (procesador de textos, hoja electrónica y uso del correo electrónico) ¿capacidad para la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades inherentes a sus responsabilidades		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
18.128.545	JORGE JAVIER DAVID JAJOY	SI CUMPLE	43
1.123.208.920	RUBEN DARIO RINCON	SI CUMPLE	38

CODIGO CONTRATACION	26158	CODIGO PROGRAMA	233104
PERFIL	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia		
NUMERO IDENTIFICACION	**NOMBRE POSTULANTE**	**¿CUMPLE PERFIL?**	**PUNTAJE**
97.471.887	MARIO ADOLFO MAYA VILLOTA	SI CUMPLE	52
18.128.728	YAMIL ERNESTO POSSO SALEG	SI CUMPLE	50
18187590	MARLON ANTONIO MONSALVE PANTOJA	SI CUMPLE	34
1053800129	JUAN CAMILO CORREA CASTRO	SI CUMPLE	35

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	CLAUDINO CHACON HOYOS	15.888.647	X			SENA/FPI	Cchaconh@sena.edu.co	3104312070	X	
5	JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ	1043003687	X			SENA/FPI	jlluquea@sena.edu.co	3057651691	X	

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.02

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del director regional
Un (1) un delegado del subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – delegado del subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el

Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** *"Los* casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

CODIGO CONTRATACION	CODIGO PROGRAMA	PERFIL	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE	NOMBRE DEL ASPIRANTE	ESTADO	PUNTAJE ADQUIRIDO
23873	134101	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y Experiencia Laboral: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1110502259	DIANA BUSTOS MORALES	SI CUMPLE	34
			38671020	MARICELA VIVIANA LOPEZ ZAMORA	SI CUMPLE	40
23888	122115	"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes ÁreasCiencias De La Información, La Documentación O ArchivísticaAdministración O ContaduríaIngeniería IndustrialEstadísticaCarreras Afines Al Programa De Formación.Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines.Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios	18126885	FRANKLIN REVELO REVELO	SI CUMPLE	38
			41104056	LILIA MARGOT MONTEALEGRE MERA	SI CUMPLE	42
			39825118	MARIA MAGDALENA GELPUD MORA	SI CUMPLE	52

		Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O AfinesAlternativa 1Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	18186897	JESUS ORLANDO ROJAS CLAROS	SI CUMPLE	36
			1124851242	JHONNY ALEXANDER MENDEZ GARCIA	SI CUMPLE	39
			25277892	PAOLA ANDREA RIASCOS PEÑA	SI CUMPLE	37
			18130361	BALGER MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SI CUMPLE	31
			18128925	JOSE LUIS ANGULO HUACA	SI CUMPLE	41
24964	13410561	Requisitos académicos: profesional del área de administración de empresas, mercadeo, economista, psicología experiencia laboral: con experiencia de seis meses en procesos relacionados con marketing, servicio al cliente, gestión de personal	1058972769	JUAN CARLOS DORADO ZEMANATE	SI CUMPLE	16
			1123305989	EVERLEDY ESPITIA SANTANDER	SI CUMPLE	18
			1123201346	JHONIE EULISER BUILES CABRERA	SI CUMPLE	47
			97437347	ESTEBAN GALEANO JURADO	SI CUMPLE	32
25140	134104	Formación académica: ALTERNATIVA 1REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL.ALTERNATIVA 2REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL Y EN ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS. y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES	72260839	EFRAIN EDUARDO MURILLO DELAROSA	SI CUMPLE	22
			1123204462	JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ	SI CUMPLE	36
			18185831	ALEX EDUARDO RAMIREZ TORO	SI CUMPLE	21
			1123307683	DAIRA MARIBEL DELGADO HERNANDEZ	SI CUMPLE	39

		DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.				
25142	134235	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1profesional en administración pública, derecho, economía, ciencias políticas, o afines alternativa 2tecnólogo en gobierno local, tecnólogo en gestión empresarial, administración empresarial, pública o afines. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, preferiblemente en el sector público alternativa 2treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de labores como servidor público, en cargos afines al programa	1123308033	YULIANA CAROLINA CARDONA MACIAS	SI CUMPLE	19
			1124852203	ANDREA CAROLINA BRAVO VALLEJO	SI CUMPLE	48
			12749300	FERNANDO ALEJANDRO JURADO DELGADO	SI CUMPLE	26
			1123307157	JENNIFER KATHERINE SANCHEZ ROMERO	SI CUMPLE	47
			1124853703	ALDEMAR CORDOBA QUINTERO	SI CUMPLE	38
			52707850	SANDRA MARLEY ACEVEDO RODRIGUEZ	SI CUMPLE	44
			1123326593	DEICY MARLUBY MENESES BASTIDAS	SI CUMPLE	37

25195	133100	"Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: oespecialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. Ocertificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresaspreferiblemente con: oactualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. Opreferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesionalde los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudiosde los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación"	97470425	LUIS ALFONSO MORA CAICEDO	SI CUMPLE	25
25263	122115	"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes ÁreasCiencias De La Información, La Documentación O ArchivísticaAdministración O ContaduríaIngeniería IndustrialEstadísticaCarreras Afines Al Programa De Formación.Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración	1123207614	JEISY BEATRIZ LOPEZ MUESES	SI CUMPLE	39
			38211098	ANDREA MAYELI CASTELLANOS TOVAR	SI CUMPLE	36

		O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines.Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O AfinesAlternativa 1Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"				
25269		"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes ÁreasCiencias De La Información, La Documentación O ArchivísticaAdministración O ContaduríaIngeniería IndustrialEstadísticaCarreras Afines Al Programa De Formación.Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines.Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O AfinesAlternativa 1Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	41104023	ROSA ORLADI MUÑOZ GALINDEZ	SI CUMPLE	38
			1123302325	DEISY FERNANDA TORRES GETIAI	SI CUMPLE	28
			18126171	WILSON ALBEIRO ROMO GUERRERO	SI CUMPLE	38
25285	123101	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: titulo profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: -contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	69087383	MAURA NELSI JARAMILLO OTAYA	SI CUMPLE	31
			18103882	CRISTIAN ANYELO FLORIANO LOPEZ	SI CUMPLE	58

		alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"	1123207981	MARIANA EDITH POSSO MATACEA	SI CUMPLE	31
			1110450487	JOHANA MARCELA FERREIRA CUBILLOS	SI CUMPLE	27
			1123303316	HEIDY KATERINE REYES LONDOÑO	SI CUMPLE	29
			1032366485	DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH	SI CUMPLE	36
			13064841	MARIO ALFREDO RUANO GUERRERO	SI CUMPLE	35
			76046413	WILLIAM ANTONIO VALENCIA TREJOS	SI CUMPLE	47
26007	133100	Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: oespecialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. Ocertificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresaspreferiblemente con: oactualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. Opreferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1	97470658	CLEMENTE RENE MARTINEZ MUÑOZ	SI CUMPLE	50
			98380340	BAYRON RUIZ GARCIA	SI CUMPLE	31
			69020338	IRMA LUCY CARVAJAL ORTIZ	SI CUMPLE	35

		veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesionalde los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudiosde los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación				
26027	134101	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y Experiencia Laboral: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	18130438	OMAR VICENTE YELA LOZA	SI CUMPLE	34
			98400189	LUIS FERNANDO SOTO SALDAÑA	SI CUMPLE	42
			1061704510	LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	SI CUMPLE	30
			72215239	ALAIN DELAHOZ SANMIGUEL	SI CUMPLE	34
			98380182	GUILLERMO ALEXANDER INSUASTI CORDOBA	SI CUMPLE	61
			1120217942	KAROL VIVIANA DELACRUZ CARLOSAMA	SI CUMPLE	35
			53931516	EDNA YAZMIN REAL PINEDA	SI CUMPLE	45
			26641280	ANA JUDITH HIDALGO PEREZ	SI CUMPLE	37
			1124856159	LISBETH YURANY LAGOS PIEDRAHITA	SI CUMPLE	40
			80512917	DUBAN REINERIO ORDOÑEZ PORTILLA	SI CUMPLE	42
			87067982	RODRIGO CARDONA OSORIO	SI CUMPLE	37
			27090600	MARY LUZ ROJAS CERON	SI CUMPLE	28

			18113048	MARVIN SANTIAGO CARLOSAMA JACANAMIJOY	SI CUMPLE	49
			27088130	DAYRA ORLANDA RUIZ BURBANO	SI CUMPLE	33
			53130910	ALEXI LORENY RODRIGUEZ CARDONA	SI CUMPLE	37
			18111496	HENRY JAIRO GOYENECHE GOMEZ	SI CUMPLE	38
			1123301707	NINI JOHANNA GAVIRIA GARCES	SI CUMPLE	36
			27356162	NIDIA LILIANA BERNAL LEAL	SI CUMPLE	47
			1123302677	HERNÁN DAVID GÓMEZ SILVA	SI CUMPLE	16
			1125409086	LILIANA BENAVIDES MUÑOZ	SI CUMPLE	23
26548	134200	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS, INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR ¿VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES¿. y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES	1123322439	CARLOS ANDRES CASTILLO DUQUE	SI CUMPLE	50
			1144142984	LEIDY CATHERINNE MARIN ARCINIEGAS	SI CUMPLE	40

		ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.				
27763	134101	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	69008236	RUBY SENEIDA ARBELAEZ CHANCHI	SI CUMPLE	49
			69029826	PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR	SI CUMPLE	43
			60373252	MARIA TERESA RUBIO RUIZ	SI CUMPLE	48
			1123203167	NARLY DURLEY ARAGON DELGADO	SI CUMPLE	58
			1123200214	OLGA MARITZA MORA ILES	SI CUMPLE	43
			69020258	ANA MILENA VARGAS TORO	SI CUMPLE	42
			18186714	JHON ALEXANDER MURILLO BAUTISTA	SI CUMPLE	44
			34322370	KAREN LORENA LUCERO ANGULO	SI CUMPLE	57
			24340929	DOLLY NIYERETH ENRIQUEZ ALVAREZ	SI CUMPLE	33
			41182536	ADRIANA DEL PILAR BENAVIDES REYNA	SI CUMPLE	58

29372	134400	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencia: alternativa 1 título profesional universitario en: ¿profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística ¿profesional en ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística ¿profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. ¿profesional en ciencia de la informaciónbibliotecología, documentación y archivística. ¿profesional en ciencia de la información ¿ bibliotecólogo (a) certificación de competencias laborales en las nclorganizar archivos de gestión, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a desarrollar en el aprendiz. Alternativa 2 título de tecnólogo en: ¿administración documental ¿gestión documental experiencia laboral: experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	1123204224	YURY PAOLA AVILA QUIÑONEZ	SI CUMPLE	40
32020	13410017	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1125180271	LEIDY JOHANA BOLAÑOS RODRIGUEZ	SI CUMPLE	20
			1053771238	LUIS ALBERTO TREJOS FLOREZ	SI CUMPLE	44
32029	13410017	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	12264698	ERNEY ROSERO LAGOS	SI CUMPLE	48
			76325902	EDIEL GUSTAVO MORAN CUASTUMAL	SI CUMPLE	31

32037	13410017	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1085261665	JHONATAN DAVID PRADO	SI CUMPLE	23
32044	13410016	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES EN METODOLOGÍAS PARA IDEACIÓN Y CREATIVIDAD, CURSOS EN PEDAGOGÍA Y/O DIDÁCTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1143357344	FEVIERSON PEREZ ESCOBAR	SI CUMPLE	53
			86007319	JULIO GERMAN CUASPA USAMA	SI CUMPLE	44
32054		"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES EN METODOLOGÍAS PARA IDEACIÓN Y CREATIVIDAD, CURSOS EN PEDAGOGÍA Y/O DIDÁCTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1123200635	MONICA NATALIA LOPEZ RIOS	SI CUMPLE	36
32061	13410017	"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1123204827	LUZCELLY SANCHEZ ANGEL	SI CUMPLE	41

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	ANDRÉS DAVID CABRERA AGUDELO	14.622.530	X			SENA/FPI	acabreraa@sena.edu.co	3208397070	X	
5	DEIVY JOHANA RIVERA	1.061.706.208	X			SENA/FPI	johrivera@sena.edu.co	3164417599	X	
6	VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA	5.214.4846	X			SENA/FPI	vbarriosp@sena.edu.co	3107776456	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.0

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO

CIUDAD Y FECHA: 18 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este

Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** *"* Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

VACANTE: 27577

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**
  PERFIL: Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Titulo Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27577

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27577	99900002	299900001	27.432.913	CARMEN ALICIA CERON CARDENAS	50
27577	99900002	299900001	27.091.511	ADRIANA CECILIA SOLARTE ROSERO	44

VACANTE 27968

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27968

Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27968	**99900004**	**299900003**	1.122.782.841	MARIANELA MARTINEZ TOBAR	**45**
			37.011.576	MARIA ISABEL BENAVIDES SOLARTE	**44**
			69.006.267	MIRIAM SOTO LOPEZ	**44**
			27.252.139	MONICA MARGARITA LATORRE LOMBANA	**44**
			38.669.430	ANGELINA GARZON ALVAREZ	**42**
			41.170.139	MIRIAN YANETH LASSO QUETA	**39**
			41.103.865	NELLY ORDOÑEZ MUÑOZ	**36**
			1.123.209.707	EILEN LILENE SUAZA FIGUEROA	**34**
			1.122.783.997	YIRLESA YERALDINE	**34**
			41.182.103	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ ACOSTA	**32**
			1.053.788.470	FREDY ARNALDO AGREDA SIGINDIOY	**31**
			1.085.297.370	ALFREDO JOSE JURADO DELGADO	**31**
			1.061.803.910	BRENDA ISABEL JOJOA	**26**
			1.144.183.584	VALENTINA CASTAÑO GRAJALES	**26**
			80.745.444	JUAN PABLO MORA RODRIGUEZ	**23**
			1.085.301.289	FANNY VILLALBA PAZ	**22**
			1.124.856.765	YURI VANESSA VIVAS ZAMORA	**19**

VACANTE 27626

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27626

Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27626	99900006	299900005	1.089.480.559	IVAN CAMILO BASTIDAS CERON	46
			18.130.558	LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ GONZALEZ	41
			18.189.422	EDINSON ERAZO LUNA	36
			1.121.508.137	JUAN ENRIQUE SILVA BARRERA	34
			98.399.603	CRYSTIAN HERNAN PORTILLA ISACAS	33
			97.472.926	JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA	32
			1.085.282.756 1,100,967,416	LAURIN DUDANNIVER GUERRERO GUSTAVO ANDRES DIAZ GOMEZ	31 29
			1.123.304.002	JORGE RIVAS RIVAS	29
			1.083.867.724	CARLOS MAURICIO CIFUENTES PEÑA	29
			97.436.989	EDINSON ANDRES NUPAN GOMEZ	26
			1.122.783.872	JOSE GUILLERMO DIAGO ORTEGA	22
			18.128.759	GERONIMO IGNACIO ROSERO SANCHEZ	19

VACANTE 27539

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27539

"Requisitos académicos: instructor 1 (sordo) requisitos académicos formación en básica secundaria y media, con formación pedagógica instructor 2 (oyente) requisitos académicos formación de pregrado en licenciatura o en lingüística con formación pedagógica experiencia laboral: instructor 1 (sordo) 12 meses de experiencia como modelo lingüístico en el contexto educativo mimo 6 meses de experiencia docente instructor 2 (oyente) 12 meses de experiencia en trabajo profesional mínimo 6 meses de experiencia docente"

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27539	33110228	240201050	1,123,306,027	DAYANA MARCELA CEBALLOS GUZMAN	42
			1,085,266,123	SARA LUCIA BOTINA BOTINA	28

VACANTE 27742

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27742

Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27742	**99900008**	**299900007**	97.480.213	LUIS EDUARDO CERON	**49**
			18.184.020	JOSE ADONIS VILLAMIL FLOREZ	**46**
			1.090.418.667	KATERINE ARAGON QUIROZ	**44**
			1.123.200.169	ELKIN FRANCO RIVADENEIRA LUNA	**35**
			41.182.175	ÁNGELA CRISTINA CHAMORRO MUÑO	**35**
			1.094.924.478	JHOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ BENAVIDES	**18**

VACANTE 27885

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27885

"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27885	**99900010**	**299900009**	18.146.205	DIEGO ANTONIO GARCIA CORTEZ	**37**
			41.182.239	ANA JACANAMEJOY AGUILLON	**37**
			1.123.315.138	YERALDIN CAMILA QUIMBAYA MORENO	**35**
			1.120.217.091	ANTHONY ELIECER CHAMORRO VIVAS	**27**

VACANTE 27946

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27946

Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia

distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27946	99900004	299900003	1.014.214.041	DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA	27
			41.946.566	FRANK CARLOS GONZALEZ BARRERA	24

VACANTE 27816BILINGUISMO

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27816

Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular).
Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."Perfil…

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27816			1,124,315,140	MARIA CAMILA ENRIQUEZ RICAURTE	36
			3,202,933,527	OSCAR EDUARDO PEÑA LOPEZ	32
			27,090,979	ALEXANDRA MAGALY DIAZ GARCIA	26
			1,098,774,802	RAFAEL ADOLFO BARRERA OSMA	19
			1,093,772,498	KARINA ANDREA GALVIS GARCIA	23
			114,864,691	ANGIE BRISVANY CALDERON ORTEGA	35
			1,143,853,503	LUZ ANGELA BONILLA PENAGOS	22

VACANTE :27842

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 27842

Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración.

Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
27842			1,123,203,752	DEISY GIGLYOLA PANTOJA MONTES	**30**

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

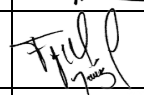
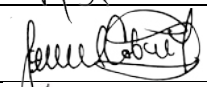
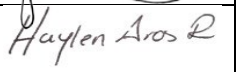
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	HAYLEN EDITH AROS REVELO	27470050	X			SENA/FPI	haros@sena.edu.co	3116274588	x	
5	ZABDIEL QUINTERO	91521169	X			SENA/FPI	zquinterom@sena.edu.co	3142648895	x	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación reclamaciones de los aspirantes a Banco instructores 2024 que general cambio de NO CUMPLE a CUMPLE. **RED DE CONOCIMIENTO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL**		
CIUDAD Y FECHA: Diciembre 26 de 2023	**HORA INICIO:** **8:0 am**	**HORA FIN:** **5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
2. Verificación de las reclamaciones que generan cambio en el estado del aspirante de NO CUMPLE A **CUMPLE.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ 1. Evidenciar las reclamaciones que generaron el cambio en el estado del aspirante a vacante de Banco de Instructores 2024 a CUMPLE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité con el objetivo de dar respuesta a PQR interpuesta por participante en el proceso de banco de instructores 2024 tal cual se describe más adelante en la presente acta.

Siendo las 8:30 am del día 20 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia "Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **"Comité de Verificación",** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerron Benavides Instructor, Delegado Del Subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De Director Regional Putumayo
- Jaime Oswaldo Jimenez, Integrante Área Temática Acuícola y Agroindustrial
- Wilson Leonel Vallejo Portilla, Integrante Área Temática Acuícola y Agroindustrial

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *" los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".*

Una vez evidenciado que no existen impedimentos ni conflictos de interés en los integrantes del comité y el solicitante se procede a revisar la petición radicada ante el centro y por la cual se reúne este comité:

Analizado, revisado y verificado cada una de las peticiones de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 se relacionan los casos que **NO CUMPLIAN EL PERFIL** y que su reclamación les permite pasar a un estado **CUMPLE CON EL PERFIL.**

LISTADO DE INSCRITOS QUE PASAN A CUMPLE PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	RECLAMACION	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
24989	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines alternativa 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo	96151540	No. Radicado: 8612023002388 NIS: 2023-05-034215	18188324	JAINSON JOSE ORTIZ PAZ	31	Revisada nuevamente la documentación en la BNI 2024, una certificación laboral de la empresa MEGAFRUTS SAS no se había tenido en cuenta, el cual es válido para el cumplimiento del perfil

	básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia						

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los

aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente. En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.
CONCLUSIONES
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

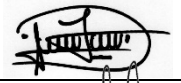
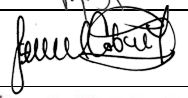
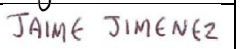
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación		
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación		
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	
Entregar copia del acta al área de contratación	Articulador comité de verificación.	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	

ASISTENTES

(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___26__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	JAIME OSWALDO JIMENEZ RIASCOS	10308274	X			SENA/ Instructor Agroindustria AgroSENA	jojriascos@sena.edu.co	3214556862	X	
5										
6										

ACTA No.1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD

CIUDAD Y FECHA: 18 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este

Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de las vacantes 25891 y 25920.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.
Si de da este caso eliminar lo que sigue a continuación.

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de

instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25875

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25875	"Requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico en: técnico construcción técnico en construcción liviana alternativa 2: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en construcción de obra alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en construcción alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería experiencia laboral: alternativa 1:experienciacuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 2:experienciatreinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 3experienciatreinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 4experienciaveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"	836135	280301220	1085288369	OSCAR FABIAN FRANCO PANTOJA	37
				18129592	NELSON FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ	37

Para la vacante 25875 se debe aplicar criterio de desempate que se estipulan en la circular 002 criterios de selección, **a-Evaluación de supervisión**. La mayor calificación del supervisor de la vigencia 2023 será el factor de desempate, siempre y cuando los aspirantes al banco de instructores hayan prestado sus servicios al SENA en la vigencia 2023.

b-Experiencia Técnica. La mayor calificación se asignará a quién tenga mayor cantidad de tiempo de experiencia técnica.

c-Experiencia laboral a fin. La mayor calificación se asignará a quién tenga mayor cantidad de tiempo de experiencia técnica.

por tratarse de aspirantes que prestaron sus servicios como instructores en la vigencia 2023 se debe desempatar con el criterio a, teniendo presente el criterio se debe recurrir a los informes de supervisión de contrato para establecer primer y segundo lugar de esta vacante según calificación del supervisor de contrato.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25882

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25882	"Requisitos Academicos: **Nivel Tecnólogo**.Título De Tecnólogo En Los Núcleos De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines.Nivel Profesional. **Título Profesional** En Los Núcleos De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines, O Ingeniería Civil, O Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines.Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley Experiencia Laboral;Treinta (30) Meses De Experiencia Distribuida Así:Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral Relacionada Con El Desempeño En El Área De Hidráulica Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Distribuida Así:Doce (12) Meses De Experiencia Laboral Relacionada Con El Desempeño En El Área De Hidráulica Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción."	833100	280301202	Los aspirantes postulados no cumplieron con el perfil requerido por la vacante		

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25909

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25909	formación académica: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología.psicología.trabajo social.sociología o afines. profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo. y experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	861100	240201526	1143844031	LISETH DANERY HEREDIA GIRALDO	37

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25917

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25917	"requisitos academicos: **alternativa 1:**título de técnico laboral relacionado con en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con:técnico en construcción de edificacionestécnico oficial en construcción **alternativa 2**título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con:técnica profesional en construcción de edificaciones.técnica profesional en construcción de obra.técnica profesional en construcciones. **alternativa 3**:título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de:tecnología en edificación y obra civil.tecnología en gestión de la construcción de edificaciones.tecnología en gestión de la construcción.tecnología en construcción. **alternativa 4**:título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de:ingeniería civilconstrucciones civilestítulo profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de:arquitecto constructor constructor en arquitectura e ingeniería experiencia laboral;**alternativa 1**:cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia. **alternativa 2**:treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia. **alternativa 3**:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia. **alternativa 4**:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción."	836137	280301006	17616677	VICTOR HUGO QUICENO BEDOYA	24

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25920

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25920	"Requisitos Academicos: **Alternativa 1**:Título De Técnico Laboral Relacionado Con En El Nbc De Ingeniería Civil Y Afines Relacionadas Con:Técnico En Construcción De Edificacionestécnico Oficial En Construcción **alternativa 2** título De Técnico Profesional En El Nbc De Ingeniería Civil Y Afines Relacionadas Con:Técnica Profesional En Construcción De Edificaciones.Técnica Profesional En Construcción De Obra.Técnica Profesional En Construcciones. **Alternativa 3:**Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines A Las Especialidades De:Tecnología En Edificación Y Obra Civil.Tecnología En Gestión De La Construcción De Edificaciones.Tecnología En Gestión De La Construcción.Tecnología En Construcción.	836137	280301006	8002148	MARIO ALEJANDRO MORENO	22

	Alternativa 4:Título Profesional Universitario En El Núcleo Básico De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines, A La Especialidad De:Ingeniería Civilconstrucciones Civilestítulo Profesional Universitario En El Núcleo Básico De Conocimiento De Arquitectura, Afines A La Especialidad De:Arquitecto Constructor Constructor En Arquitectura E Ingeniería Experiencia Laboral; **Alternativa 1:**Cuarenta Y Dos (42) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Con La Formación A Impartir Y Doce (12) Meses En Docencia. **Alternativa 2**:Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así:Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De La Formación A Impartir Y Doce (12) Meses En Docencia.			1110515060	BRIGETH VANESSA TINTINAGO BRAVO	41
	Alternativa 3:Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así:Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con La Formación A Impartir Y Doce (12) Meses En Docencia. **Alternativa 4**:Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así:Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con La Formación A Impartir Y Doce (12) Meses En Docencia O Instrucción."			1026569625	JAZMIN ANDREA BECERRA OVIEDO	41

Para la vacante 25920 se debe aplicar criterio de desempate que se estipulan en la circular 002 criterios de selección:

a-Evaluación de supervisión. La mayor calificación del supervisor de la vigencia 2023 será el factor de desempate, siempre y cuando los aspirantes al banco de instructores hayan prestado sus servicios al SENA en la vigencia 2023.

b-Experiencia Técnica. La mayor calificación se asignará a quién tenga mayor cantidad de tiempo de experiencia técnica.

c-Experiencia laboral a fin. La mayor calificación se asignará a quién tenga mayor cantidad de tiempo de experiencia técnica.
por tratarse de aspirantes que prestaron sus servicios como instructores en la vigencia 2023 uno como instructor y otro como profesional se debe desempata con el ítem b:
Teniendo presente se estable primer puesto para JAZMIN ANDREA BECERRA OVIEDO con 5.46 años el segundo puesto para BRIGETH VANESSA TINTINAGO BRAVO con 1.86 años de experiencia técnica

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25924

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO

25924	"Requisitos Academicos: Los Requisitos Académicos Mínimos Que Debe Cumplir El Equipo De Instructores Técnicos Deben Ser:Nivel De Estudio: Licenciatura En Electricidad Y Electronica, Ingenieria Electromecanica, Ingenieria En Distribucion Y Redes Electricas, Ingenieria Electrica, Licenciatura En Electrotecnia, Licenciatura En Electronica, Licenciatura En Electromecanica, Ingenieria Electronica.Alternativa De Estudio: Tecnologia Electrica, Tecnologia En Electromecanica, Tecnologia Electromecanica, Tecnologia En Gestion Eficiente De La Energia Electrica, Tecnologia En Distribucion De La Energia Electrica, Tecnologia En Electricidad Industrial Y De Potencia. Experiencia Laboral;Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con Uso Final De La Energía Eléctrica Y Doce (12) Meses En Docencia."	832202	280101173	Los aspirantes postulados no cumplieron con el perfil requerido por la vacante

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25948

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25948	"Requisitos Academicos: Los Requisitos Académicos Mínimos Que Debe Cumplir El Equipo De Instructores Técnicos Deben Ser:Nivel De Estudio: Licenciatura En Electricidad Y Electronica, Ingenieria Electromecanica, Ingenieria En Distribucion Y Redes Electricas, Ingenieria Electrica, Licenciatura En Electrotecnia, Licenciatura En Electronica, Licenciatura En Electromecanica, Ingenieria Electronica.Alternativa De Estudio: Tecnologia Electrica, Tecnologia En Electromecanica, Tecnologia Electromecanica, Tecnologia En Gestion Eficiente De La Energia Electrica, Tecnologia En Distribucion De La Energia Electrica, Tecnologia En Electricidad Industrial Y De Potencia. Experiencia Laboral;Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con Uso Final De La Energía Eléctrica Y Doce (12) Meses En Docencia."	832202	280101173	10.238.311	HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE	40
				91.521.698	OSCAR JAVIER QUINTANILLA PRADA	38
				97.436.155	JORGE ELIECER PESCADOR GAITAN	37
				1.053.803.804	CARLOS YEISON GUERRERO PEREZ	32
				14.639.920	JOSE LIZANDRO OVIEDO NARVAEZ	23
				16.698.113	DIEGO VALLEJO ORDOÑEZ	14

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25982

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25982	"Requisitos Academicos: Título De Técnico, Tecnólogo O Profesional En Salud Ocupacional O Profesional Eespecializado En Seguridad Y Salud En El Trabajo.Licencia En Salud Ocupacional Vigente. Experiencia Laboral;Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia."	832202	220601038	Los aspirantes postulados no cumplieron con el perfil requerido por la vacante		

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25990

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25990	"Requisitos académicos: alternativa 1 título de técnico en: técnico construcción técnico en construcción de edificaciones y afines. Alternativa 2 título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones técnica profesional en construcción de edificaciones técnica profesional en construcción de obra técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en edificación y obra civil. Tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. Tecnología en gestión de la construcción. Tecnología en construcción. Alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles experiencia laboral: alternativa 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 3:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 4:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"	836100	280301007	1.124.859.667	DANIELA PORTILLA BURBANO	32
				83.161.616	MISAEL HOYOS HOYOS	31
				1.128.439.424	SAYRA IVETTE PORTILLA MONCAYO	30

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 26019

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26019	formación académica: alternativa 1.título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de: ingeniería civil ingeniería de transporte y vías.alternativa 2.título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de:tecnología en obras civilestecnología en construcción de obras civilestecnología en construcciones civiles y experiencia laboral: alternativa 1.veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción.alternativa 2.treinta (30) meses de experiencia distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción.	861100	280301208	87218598	IVAN DARIO SARCHI CHINGUAL	30
				1124856461	JORGE AUGUSTO RAMIREZ VIVEROS	25
				1087413225	DIANA CATHERINE TOBAR BENAVIDES	24

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 26062

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26062	profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental.ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo.profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. veinticuatro (24) meses de experiencia: de loa cuales dieciocho (18) meses estarán relacionadoscon el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	225313	220601501	Los aspirantes postulados no cumplieron con el perfil requerido por la vacante		

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 25891

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25891	Formación Académica: Alternativa 1.Título Profesional Universitario En El Núcleo Básico De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines En Las Especialidades De:Ingeniería Civil Ingeniería De Transporte Y Vías.Alternativa 2.Título De Tecnólogo En El Núcleo Básico De Conocimiento De Ingeniería Civil Y Afines En Las Especialidades De:Tecnología En Obras Civilestecnología En Construcción De Obras Civilestecnología En Construcciones Civiles Y Experiencia Laboral: Alternativa 1.Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Distribuida Así:Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Objeto De La Formación Y Seis (6) Meses En Docencia O Instrucción.Alternativa 2.Treinta (30) Meses De Experiencia Distribuida Así:Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Con El Objeto De La Formación Y Seis (6) Meses En Docencia O Instrucción.	861100	280301231	1.124.857.142	CAMILO ANDRES LADINO MONTEZUMA	17
				1.085.263.350	LUIS ARCENIO OCAMPO ERASO	38
				1.019.063.037	GINNA MARCELA CERON CASTRO	26
				1.110.487.018	WILLIAN ANDRES MOYA PEREZ	30
				1.123.208.305	JONATHAN FABIAN PERDOMO ALVARADO	25
				1.061.788.988	MANUEL ESTEBAN CHAMORRO NARVAEZ	25
				1.010.235.382	JULIO ANDRES MOGOLLON VERA	15

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 26075

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26075	Título Profesional Universitario En Núcleos Básicos De Conocimiento De: Educación; O Administración, Contaduría Pública; O Ingeniería Administrativa Y Afines; Y Economía. (Ver Anexo N.B.C) Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Emprendimiento Y Doce (12) Meses En Docencia.	836138	240201533		NO CUMPLIERON CON EL PERFIL	

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 26089

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26089	"Requisitos Academicos: Los Requisitos Académicos Mínimos Que Debe Cumplir El Equipo De Instructores Técnicos Deben Ser:Nivel De Estudio: Licenciatura En Electricidad Y Electronica, Ingenieria Electromecanica, Ingenieria En Distribucion Y Redes Electricas, Ingenieria Electrica, Licenciatura En Electrotecnia, Licenciatura En Electronica, Licenciatura En Electromecanica, Ingenieria Electronica.Alternativa De Estudio: Tecnologia Electrica, Tecnologia En Electromecanica, Tecnologia Electromecanica, Tecnologia En Gestion Eficiente De La Energia Electrica, Tecnologia En Distribucion De La Energia Electrica, Tecnologia En Electricidad Industrial Y De Potencia. Experiencia Laboral;Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con Uso Final De La Energía Eléctrica Y Doce (12) Meses En Docencia."	832202	280101160	79.653.400	PABLO IGNACIO PORTILLO NARVAEZ	42
				1.152.192.277	JOSE FELIX LUNA BENAVIDES	33

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 29116

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
29116	"Requisitos académicos: alternativa 1 título de técnico en: técnico construcción técnico en construcción de edificaciones y afines. Alternativa 2 título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones técnica profesional en construcción de edificaciones técnica profesional en construcción de obra técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en edificación y obra civil. Tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. Tecnología en gestión de la construcción. Tecnología en construcción. Alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles experiencia laboral: alternativa 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 3:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docenciaalternativa 4:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"	836100	280301007	1.127.077.491	JUAN SEBASTIAN GARCIA GRACIA	24
				1.085.306.448	JEFERSSON DAVID FRANCO PANTOJA	23
				18.113.196	MARIO FERNANDO RUIZ DELACRUZ	31
				1.125.408.232	ELEAZAR BARON DIAZ	43
				1.110.568.007	DORA LUCÍA GOMEZ NAVISOY	22

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL 29254

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
29254	Alternativa 1: Profesional Nbc - Ingeniería Civil Y Afines: Ingeniería Topográfica ¿ Ingeniería Catastral Y Geodesia - Ingeniería Topográfica Y Geomática - Ingeniería Geomática.Alternativa 2: Tecnólogo Nbc - Ingeniería Civil Y Afines: Tecnología En Levantamientos Topográficos E Información Geográfica - Tecnología En Levantamientos Topográficos Y Georreferenciación - Tecnología En Levantamientos Topográficos - Tecnología En Georreferenciación Topográfica - Tecnología En Gestión Catastral - Tecnología En Gestión Catastral Y Agrimensura.Alternativa 3: Técnico Nbc - Ingeniería Civil Y Afines: Técnica Profesional En Topografía - Técnica Profesional En Topografía Forense - Técnica Profesional En Topografía Judicial - Técnica Profesional En Topografía Forense . Experiencia Mínima Pedagógica:Alternativa 1: Doce (12) Meses En Docencia.Alternativa 2: Doce (12) Meses En Docencia.Alternativa 3: Doce (12) Meses En Docencia.Experiencia Mínima Técnica:Alternativa 1: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De La Topografía.Alternativa 2: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De La Topografía.Alternativa 3: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De La Topografía.	225313	2803011981	18.129.006	ROBINSON RAMIRO PEREZ MORENO	38
				1.099.682.221	JULIANA MARIA OSORIO MONCADA	31

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.
SE DEJA EN CLARO QUE LA REVISION SE HIZO BAJO LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR APE LOS CUALES SE DEBEN ESTAR EN LA PLATAFORMA
SE ACLARA QUE ALGUNOS DOCUMENTOS PODRIAN SER SUSTENTO DE VERIFICACION EN CASO DE RECLAMACION

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024

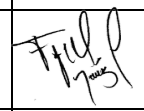
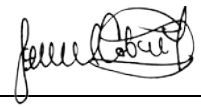
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	ANGEL MAURICIO SILVA MAVESOY	1.030.561.080	X			SENA/FPI	silvam@sena.edu.co	3143894267	X	
5	JHONY GERMAN GARCIA MORA	18129982	X			SENA/FPI	jdgarciam@senaedu.co	320442720	X	
6	WALTER CRUZ CASTRO	76318016	X			SENA/FPI	wcruzc@senaedu.co	3166554036	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en

cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
AGRICOLA Y PECUARIA

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el

Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24885	Requisitos académicos: tecnólogo en producción agropecuaria, zootecnista y MVZ, experiencia laboral: dos años de experiencia en la producción avícola y uno en la docencia	73320176	270502011	65.632.635	MYRIAM SOLARTE ACOSTA	50
				30.743.542	NILCE FIERRO VERGARA	49

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24899	"Requisitos académicos: ¿tecnólogo en programas afines ¿profesional en programas de ingeniería agronómica, agronomía, ingeniería agrícola experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector agrícola como experto en aplicación segura de plaguicidas"	73311563	220201032	1085275822	MARIA PIEDAD LAFAUX CASTILLO	41
				1123303101	GIOVANNY ANDRES GONZALEZ CARRERA	27
				1085926217	ANDRES ANTONIO CAICEDO PALACIOS	23

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24909	Requisitos académicos: Alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Experiencia laboral: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.	73310023	270401097	1.085.298.961	LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE	39
				1.124.864.731	YUDY PAOLA MUÑOZ YELA	37
				97.480.617	JAIME ORLANDO FIGUEROA JOJOA	32

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26053	Requisitos académicos: Alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Experiencia laboral: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.	733410	270401053	97.472.189	IVAN DARIO MARTINEZ TEZ	50
				69.055.363	CLAUDIA ALEXANDRA QUITIAQUEZ ZAMBRANO	47
				18.186.010	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	46
				87.061.414	MAURICIO ALEJANDRO CASTELBLANCO MERA	43
				1.110.459.016	JENNY ALEJANDRA LOZANO CORTES	42
				1.123.205.778	DIANA MARCELA ARCOS RAMIREZ	39
				5.348.803	JUAN MANUEL ORTEGA GONZALEZ	38
				1.120.217.284	MARTHA ISABEL ENRIQUEZ ESTRADA	34
				1.085.248.418	CAMILO ISAAC GUERRERO ROSALES	30
				18.195.275	LEONARDO ANTONIO MARTINEZ FUENMAYOR	30
				18.187.587	ELLERY OROZCO DELACRUZ	28
				69.055.581	JASMIN PATRICIA LOPEZ GUERRERO	27
				1.126.452.545	CARMEN CECILIA CUELTAN ERAZO	25
				1.123.313.789	CAMILA ANDREA BENAVIDES CLAROS	20

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26323	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Conformado Por: Administrador De Empresas Énfasis Agropecuario. Contador Énfasis Agropecuario Ingenieros Agrícolas O Ingenieros Ambientales Economista Énfasis Agropecuario	723105	270401005	1.124.851.148	DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO	37
				1.123.304.058	MARIO ANDRES ARCOS RAMIREZ	30

	Ingenieros Agrónomos Médico Veterinario O Zootecnista Tecnólogo En Administración Agropecuaria, En Producción Agrícola O En Producción Pecuaria. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión"			1.124.853.629	MAURICIO ALEXANDER CEBALLOS MORENO	29
				1.127.076.099	EDINSON MANUEL CARVAJAL MUÑOZ	20

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26475	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	733410	270401058	1.113.642.542	CRISTHIAM YAMIT SOLARTE CADENA	41
				7.717.560	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS	41
				1.122.784.581	KARLA YINA MARIA RUBIO DIAZ	14

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26484	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	733410	270401058	1.085.252.103	EDWARD IVAN PEÑAFIEL JURADO	27
				1.123.311.307	GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA	24

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26667	Requisitos académicos: MVZ, MV, zootecnista, tecnólogo en producción de especies menores experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa, 6 meses de experiencia docente	733291	270501041	12.997.115	IVAN ANDRES QUINTERO BACCA	35
				1.124.314.819	MANUEL FERNANDO ROJAS CAICEDO	33
				1.123.312.416	WILLIAM ANDRES ROSERO ROSERO	32

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
27525	"Requisitos académicos: la competencia requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ¿zootecnista, médico veterinario, médico veterinario ¿zootecnista, tecnólogo en empresas ganaderas, tecnólogo en producción pecuaria. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, especialista o experto en buenas prácticas ganaderas y nutrición animal"	733450	270501040	18.128.813	YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA	38

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
32110	"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."	73340239	270412039	41.182.770	ANA CARIOLINA CHAMORRO MUÑOZ	40
				12.994.268	JUAN ARTURO GUERRA VILLARREAL	37

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
32116	"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."	73340239	270412039	1.123.203.495	JANIO FABIAN ROMO DELGADO	41
				79.687.550	EDGAR FERNANDO MEJIA BUSTOS	33
				97.437.251	RUBEN DARIO ERAZO CORDOBA	31

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
32141	"Requisitos académicos: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."	3000143	270501065	51.762.127	YOLANDA MONROY DAVILA	48
				1.123.207.122	JENIFFER ANDREA RUIZ SALAZAR	27

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	JOSE RICARDO CASTRO HURTADO	80.136.189	X			SENA / AGROSENA	jcastroh@sena.edu.co	3133206506	X	
5	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CODOBA	12.997.896	X			SENA/FPI	mordonezc@sena.edu.co	3128302353	X	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL

CIUDAD Y FECHA: 18 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este

Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de la vacante 27490.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** *"* Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

Opción 1: No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.
Si de da este caso eliminar lo que sigue a continuación.

Opción 2: Si se registran casos, poner lo que indica a continuación para cada caso:

LISTADO DE INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIR CONDICIONES DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL

Código Contratación	Código Programa	Programa	Código Competencia Laboral	Competencia Laboral	Perfil	Número de identificación aspirante	Nombre aspirante

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco deinstructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

24989	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines alternativa 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia	96151540	290801093	41182808	RUTH DEL CARMEN BENAVIDES NATI	26%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO

24991	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines alternativa 2. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia	96151540	290801093	1123306418	CLAUDIA KATHERINE GUZMAN GUTIERREZ	38%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO

28371	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍAAGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 3. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOEN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS:(N.B.C.), (TITULOS SENA). PRÁCTICA DE PRINCIPIOS, VALORES Y PROCEDERES ÉTICOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE ÉTICAINSTITUCIONALDISPOSICIÓN AL CAMBIO.HABILIDADES INVESTIGATIVAS.MANEJO DE GRUPOS.LIDERAZGOCOMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVADOMINIO LECTO-ESCRITURALDOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVOTRABAJO EN EQUIPO.MANEJO DE LAS TICCONOCIMIENTO DE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA SENACONOCIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL APRENDIZCONOCIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL ALTERNATIVA 1.TREINTA (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (24) MESESRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESESRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	936113	290801092	1124852706	YURLADI NATALIA MAVISOY SOLIS	21%	

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO	
	"Requisitos académicos: ¿ingeniero pesquero, biólogos, biólogo	733293	270601005	1.122.783.869	FRANCISCO JAVIER NARVAEZ CARLOSAMA	43	

27490	marino, médico veterinario zootecnista, zootecnista, o tecnólogo acuícola experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en acuicultura"			1.086.105.490	DORA LILIANA CANCHALA CHIRÁN	30
				1085287452	CATHERINE DAYANA MEZA BOTINA	23

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28679	"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingeniero Pesquero, Ingiero De Produccion Acuicola, Biólogo Marino, Biólogo, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista O Tecnólogo Acuícola, Tecnólogo En Producción Pecuaria O Afines. Ingeniero De Alimentos, Ingeniero Agroindustrial, Tecnólogo En Procesamiento De Alimentos O Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista O Experto En Acuicultura O Afines, Reproducción De Peces, Aseguramiento De La Calidad"	723402	270601008	12987083	CARLOS HERNAN MARINOVICH BENAVIDES	26

Ampliación Banco de Instructores

Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.

Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024

COMPROMISOS

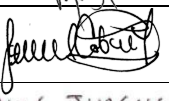
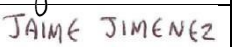
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024

de verificación		
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector deCentro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, delos asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18 DEL MES DE DICIEMBRE___DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	JAIME OSWALDO JIMENEZ RIASCOS	10308274	X			SENA/ Instructor Agroindustria AgroSENA	jojriascos@sena.edu.co	3214556862	X	
5	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA	97.472.203	X			SENA / FPI	wvallejop@sena.edu.co	3104865007	x	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.0

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
HOTELERIA Y TURISMO

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** *"* Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

Si se registran casos, poner lo que indica a continuación para cada caso:

LISTADO DE INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIR CONDICIONES DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL

Código Contratación	Código Programa	Programa	Código Competencia Laboral	Competencia Laboral	Perfil	Número de identificación aspirante	Nombre aspirante
25178					"Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de gastronomía, cocina,	1.019.086.949	KELLY MARCELA

					alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicosadicionalmente , para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"		NAVARRETE VANEGAS

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
31811	"Requisitos académicos: ¿técnico o tecnologo en guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales y profesional o tecnologo en administrador turístico. Experiencia laboral: ¿opción 1demostrar experiencia laboral de tres años en funciones relacionadas con el turismo opción 2demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo"			79.873.270	JORGE ARTURO HUANILO CASALLAS	52

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26367	Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales			1.073.426.442	DIANA MARCELA ARISTIZABAL HERNANDEZ	44
				1.124.855.038	RUTH ELIZABETH MUÑOZ BOLAÑOS	18
				1.124.863.912	CRISTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ LOZANO	15

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25178	"Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicosadicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"			69.009.735	ALBA LILIANA MAYA	29

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
32185	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; ARTES LIBERALES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADADISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."			1.086.362.159	JAMES EDMUNDO JARAMILLO PANCHALO	26

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
32209	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."			65.633.833	LUISA FERNANDA CHAVEZ PAZ	25

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24956	Requisitos académicos: ¿formación profesional en técnicas de artes plásticas y afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el técnico"	52442200	250701071	59831420	MARIA TERESA RIVERA CRIOLLO	14

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24918	Requisitos académicos: técnico profesional en diseño textil y de modas, diseñor de modas profesional experiencia laboral: dos años de experiencia en el área de confección, seis meses experiencia en docencia	290601009	1123209020	1123209020	INGRID CAYBIO TAIMVU	8%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24949	Requisitos académicos: ¿formación profesional en técnicas de artes plásticas y afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el técnico"	52442200	250701071	1124849444	JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE	35%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
24976	"Requisitos académicos: ¿formación profesional en técnicas de artes plásticas y afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el técnico"	52442200	250701071 5	53084351	CATERINE MARTINEZ MARTINEZ 1	14%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25073	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES O TÉCNICO EN MODELAJE Y ESCALADO DE ARTÍCULOS EN CUERO O TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE MARROQUINERÍA.AL TERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE	93530217	291501079	1122783086	LEONARDO MARROQUIN CARABALI	19%

	CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES O TECNÓLOGO EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA.AL TERNATIVA 3TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. Experiencia Laboral;ALTERNATIV A 1TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE 93530217 291501079 1122783086 LEONARDO MARROQUIN CARABALI 19% GD-F-007 V04 MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 2TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 3VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25164	"Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526 artesanos ¿ subgrupo 5265 artesanos trabajos en metal. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 técnico en elaboración de objetos artesanales, maestro artes plásticas, técnico en diseño de modas, tecnólogo en diseño de modas, técnico en joyería, tecnólogo en producción de joyería, diseñador industrial, especialización técnica en elementos de diseño, gestión, creatividad e innovación o afines. Alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines; otros programas asociados a bellas artes. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería 93530217 291501079 1121506682 BETZAIDA GABRIELA TANDIOY JACANAMIJOY 22% GD-F-007 V04 industrial y afines. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el	930302172	291501079	1121506682	BETZAIDA GABRIELA TANDIOY JACANAMIJOY	22%

	ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativ a 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativ a 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia"					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
25232	"Requisitos academicos: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿ SENA, EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O)ALTERNATIVA 1CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52:OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O)ALTERNATIVA 2TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO(VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 4TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN 842200 290601224 79467961 WILLIAM PULIDO ALDANA 30% GD-F-007 V04 EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) Experiencia Laboral;CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 1CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 2TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN	842200	290601224	79467961	WILLIAM PULIDO ALDANA	30%

	DOCENCIA.ALTERNA TIVA 3TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 4VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."					
26110	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O)ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERNATIV A 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA 524500 524500 290601217 290601217 19371153 19371153 OSCAR JAVIER CIFUENTES PEÑA CARMEN JIMENA CHAVES CUARAN 40% 43% GD-F-007 V04 CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	524500 524500	290601217 290601217	19371153 19371153	OSCAR JAVIER CIFUENTES PEÑA CARMEN JIMENA CHAVES CUARAN	40% 43%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO

26126	Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalm ente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales	633100	260201063	27362042 1122784125 69007396	YEHIMI ASTRID FAJARDO CARDENAS ALBENI MAGALY TAPIA GUERRERO BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ	24% 27% 30%

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28210	"Requisitos académicos: alternativa 1 bachiller pedagógico, técnico, tecnólogo, profesional preferiblemente del contexto étnico alternativa 2tecnólogos o técnicos en cualquiera de las áreas de formación profesional, pertenecientes a cualquier grupos multiétnicos con la capacidad de orientar procesos organizativos interculturales de acuerdo al contexto territorial y vinculando las herramientas de las tic en el proceso de desarrollo de la formación. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboralalternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia en trabajo con comunidades y con formación en contextos interculturales de los cuales (18) meses son relacionados con el ejercicio de la profesión y seis (6) meses en labores de docenciaalternativa 2doce (12) meses de experiencia relacionas con su área de formación y (0) meses en labores de docencia"	240201051	240201051	97471752 1121507171 1123310852	CARLOS EVELIO JUAJIBIOY JONATHAN ALEXANDER ERASO LASSO JAIME ANDRES BAÑOL	24% 24% 26%
32179	Formación académica: ALTERNATIVA 1. CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿SENA, ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES (VER ANEXO C.N.O).ALTERNATIVA 2. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262-TEJEDORES. (VER ANEXO C.N.O).ALTERNATIVA 3. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. VER	2000105	250701123	1085307632 D	DOUGLAS DAVID GARCIA MONTENEGRO	43%

	ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)ALTERNATIVA 4. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA).ALTERNATIVA 5. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1. CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTER NATIVA2. CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTER NATIVA 3. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR GD-F-007 V04 ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTER NATIVA 4. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNA TIVA 5. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.					

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del subdirector de Centro con Funciones de director regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	DEBRAY PEREZ	81.013.181	X			Instructor líder área gastronomía	deperezs@sena.edu.co	3103413823	X	
5	EDISSON ALBEIRO CASTILLO CALVACHE	87027819	X			SENA/FPI	ecastilloc@sena.edu.co	3124487527	x	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.0

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION

CIUDAD Y FECHA: 18 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este

Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

Opción 1: No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de

instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

LISTADO DE PERSONAS QUE CUMPLEN EL PERFIL

GLADYS FERNANDA MORALES ORTIZ
LUIS ALBERTO ALVAREZ ANDRADE
OSKAR NAHUM GOMEZ ANGULO
CARLOS FERNANDO LUNA CARLOSAMA
CARLOS ARMANDO BENAVIDES ARTEAGA
YILMAR AYA BARRAGAN
EDUARDO JOSE OSORIO BELTRAN
MANUEL ANTONIO FUERTES FIGUEROA
LUIS CARLOS AREVALO RUIZ
KEVIN ALEJANDRO PEREZ ESCOBAR
EVER MAURICIO BONILLA PENAGOS

VACANTE 26072

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26072	"Requisitos académicos: técnico profesional con conocimientos en soldadura, trazado y carpintería metálica y/o tecnólogo en arquitectura o diseñador industrial con conocimientos en diseño arquitectónico. Y/o técnico profesional con conocimientos en metrología industrial. Y/o técnico profesional con conocimientos en soldadura smaw y gmaw experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en labores relacionadas con el programa a orientar, además, que demuestre experiencia mínima de doce (6) meses en labores de docencia"	834401	290202006	1123313579	GLADYS FERNANDA MORALES ORTIZ	26%

VACANTE 28304

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28304	"Requisitos académicos: requisitos académicos del instructor certificado como instructor certification training program (ictp) programa de entrenamiento para certificación de instructores. (nccer) además: alternativa 1técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342soldadores. Alternativa 2 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines alternativa 3 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines alternativa 4título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines. Experiencia laboral: experiencia laboral y/o especialización del instructor: alternativa 1 cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 3treinta (30) meses	83420249	290202070	97435902	LUIS ALBERTO ALVAREZ ANDRADE	30%

	de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia alternativa 4 veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia"					

VACANTE 28391

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28391	"Requisitos académicos: los requisitos académicos mínimos que debe cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: · ingenieros en cualquier área temática de la electricidad. · tecnólogos en cualquier área temática de la electricidad. · licenciados en cualquier área temática de la electricidad. Experiencia laboral: tener experiencia de veinticuatro (24) meses en el desempeño de su profesión poseer experiencia mínima de doce (12) meses en docencia en el área específica de su profesión"	832102	280101160	4759528	OSKAR NAHUM GOMEZ ANGULO	22%

VACANTE 28410

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28410	"Requisitos académicos: ¿profesionales en las áreas de ingeniero energético, eléctrico, electrónico, mecánico, licenciados en tecnologías ¿experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos. ¿estudios enfocados al área de energías renovables. ¿formación pedagógica básica. ¿formular, ejecutar y evaluar proyectos. ¿trabajar en equipo ¿establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. Experiencia laboral: ¿dos años en procesos de instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos seis meses en procesos de capacitación, formación profesional o su equivalente"	832333	220201042	1122782288	CARLOS FERNANDO LUNA CARLOSAMA	48%
				18127654	CARLOS ARMANDO BENAVIDES ARTEAGA	41%

VACANTE 28433

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28433	Requisitos académicos: tecnólogo nbc ingeniería mecánica y afines: opcion1tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica, tecnología en mecánica automotriz diésel profesional universitario nbc ingeniería mecánica y afines opción 2ingenieria automotriz, ingeniería en mecatrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica nbc ingeniería electrónica,	838200	280601093	1082803151	YILMAR AYA BARRAGAN	34%

	telecomunicaciones y afines opción 3ingenieria electrónica no debe presentar certificación en "habilitación eléctrica en mantenimiento de vehículos eléctricos e híbridos" experiencia laboral: treinta y seis (36) meses de experiencia laboral certificada en el área de mantenimiento de mantenimiento eléctrico o electrónico de vehículos de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión objeto de la formación profesional y doce (12) orientando procesos de formación en mantenimiento eléctrico o electrónico de vehículos					

VACANTE 28542

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28542	Formación académica: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINESALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1:TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADADISTRIBUIDA	837501	291901058	18127654	EDUARDO JOSE OSORIO BELTRAN	42%

	ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA					

VACANTE 28555

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28555	Formación académica: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINESALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA	837501	291901058	1036619021	MANUEL ANTONIO FUERTES FIGUEROA	32%

	ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. y Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1:TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADADISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA					

VACANTE 28457

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
28457	"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342soldadores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 1 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; ver anexos(n. B. C.), (títulos Sena) alternativa 2 título de tecnólogo en	834258	290202080	19324467	LUIS CARLOS AREVALO RUIZ	51%

	núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. B. C.), (títulos Sena). Alternativa 3título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada"					
				1088316542	KEVIN ALEJANDRO PEREZ ESCOBAR	33%
				1123204824	EVER MAURICIO BONILLA PENAGOS	15%

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

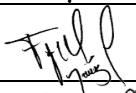
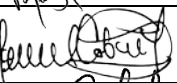
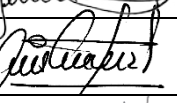
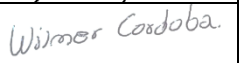
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	LUIS MONTAÑA CAMACHO	9526963	X			SENA/FPI	lumontana@senas.edu.co	3208561097	X	
5	WILMER CORDOBA	1125409982	X			SENA/FPI	wcordobas@sena.edu.co	3142406999	X	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.0

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO

MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR

CIUDAD Y FECHA: 18 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el

Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos*

o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

Opción 1: No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO
26349	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional223:ocupaciones RELACIONADAS A MECANICA DE MOTOCICLETAS	838318	280601110	1144027112	RUBEN DARIO CASANOVA	33%
				1123305176	SANTIAGO BONILLA	32%
				1122784110	DIEGO ALEJANDOR DUARTE	30%

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre

de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

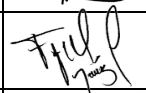
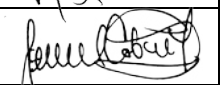
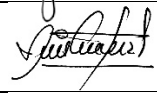
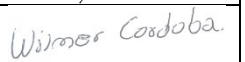
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___18__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	LUIS MONTANA CAMACHO	9526963	X			SENA / Insructor	lumontanac@sena.edu.co	3208561097	x	
5	WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA	1125409982	X			SENA / Insructor	wcordobas@sena.edu.co	3142406999	x	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.03

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO

CIUDAD Y FECHA: 22 Diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:00 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 22 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		DEIVY JOHANA RIVERA
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
2	AMBIENTAL Y AGROFORESTAL	ORDOÑEZ CORDOBA MAURICIO RUBEN
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTOR	LUIS MONTANA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD	JHONNY GERMAN GARCIA MORA
		CRUZ CASTRO WALTER
		ANGEL MAURICIO SILVA
5	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
6	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
7	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
8	PEDAGOGIA, ETICA , COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
9	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	CLAUDINO CHACON
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
10	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este

Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *“ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.*

- El integrante del comité **Zabdiel Quintero Martinez** se declara impedido por razón de parentesco.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

VACANTE 35039

LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL: 35039

Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con MCERL, en el resultado global. El SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de tres (3) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)", “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y “Jóvenes (Teenagers). Sin experiencia relacionada.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje
35039	51240087	240202501	16375616	JUAN CARLOS OSORIO GAVIRIA	**36**
			1124864691	ANGIE BRISVANY CALDERON ORTEGA	**35**
			1098605473	ZAYDITH QUINTERO MARTÍNEZ	**40**

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

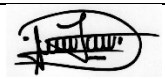
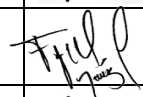
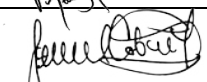
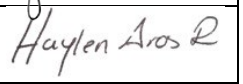
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	22 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___22__ DEL MES DE__DICIEMBRE___ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	HAYLEN EDITH AROS REVELO	27470050	X			SENA/FPI	haros@sena.edu.co	3116274588	x	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

RED DE CONOCIMIENTO
AMBIENTAL Y FORESTAL

CIUDAD Y FECHA: 18 diciembre de 2023	**HORA INICIO: 8:0 am**	**HORA FIN: 5:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	**REGIONAL** **PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar los perfiles APE que se requieren en el centro de formación.
2. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**.**
3. Constatar necesidad, idoneidad y cumplimiento de perfil.
4. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo a los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am del día 18 de diciembre del 2023 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes del mismo, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular °N 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un **“Comité de Verificación”,** conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) un delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador académico del área a contratar
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar
Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2024 para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	Coordinador Académico
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	Coordinador académico
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	Instructor – Delegado del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola con Funciones de Director Regional Putumayo

NO	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR DE PLANTA
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
		ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS
		VILMA ROCIO BARRIOS PANQUEVA
		DEIVY JOHANA RIVERA
2	AMBIENTAL Y FORESTAL	OSCAR ALFONSO ACOSTA AGREDO
		JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE
3	MECÁNICA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	LUIS MONTAÑA CAMACHO
		WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA
4	AGRICOLA Y PECUARIA	MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA
		JOSE RICARDO CASTRO HURTADO
5	ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL	WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA
		JAIME OSWALDO JIMÉNEZ
6	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES,	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
		CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS
		LUISA FERNANDA CASTRO CARDONA
7	PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO	HAYLEN EDITH AROS REVELO
		QUINTERO MARTINEZ ZABDIEL
8	SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRONICA	JORGE MARIO ORTEGA DELGADO
		JORGE LEONARDO LUQUE ALVAREZ
9	COCINA, TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES	DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ
		EDISSON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE
10	CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	WALTER CRUZ CASTRO JONNY GERMAN GARCÍA MORA ANGEL MAURICIO SILVA

Dando cumplimento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.

- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 *" los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley".*

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

- **Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 en cada una de las necesidades registrados por el Centro de Formación:**

El comité de verificación designado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, una vez verificados los postulados que cumplen perfil y aplicados los criterios de ponderación adoptados por el Centro de formación:

- Presenta lista de postulados que acreditaron cumplir con la condición de protección especial constitucional
- Presenta lista de postulados que cumplen perfil para la postulación a la cual realizaron su inscripción, registrando la escala de ponderación alcanzada. Dejando constancia a través de esta acta que las personas que se enlistan cumplen con el perfil de idoneidad del diseño curricular de la vacante a la cual realizaron su inscripción.

.1. **Casos De Protección Constitucional Especial**

Cabe mencionar que como lo estipula el numeral 2 de la circular 3-2023-000212 del 3/11/2023 **Casos De Protección Constitucional Especial** " Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores".

Teniendo en cuenta lo anterior estos casos de protección constitucional analizados y aprobados por el centro de formación y que fueron notificados a este comité, se determina que son prioridad para el proceso de contratación, y se enlistan a continuación:

Opción 1: No se presentan postulados que acrediten cumplimiento de protección especial constitucional.
Si de da este caso eliminar lo que sigue a continuación.

Opción 2: Si se registran casos, poner lo que indica a continuación para cada caso:

LISTADO DE INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIR CONDICIONES DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL

Código Contratación	Código Programa	Programa	Código Competencia Laboral	Competencia Laboral	Perfil	Número de identificación aspirante	Nombre aspirante

29341	222321	Promotoría en manejo ambiental	2202010881	Evaluar impactos ambientales según procedimiento técnico y normativa	Ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria	1123205779	SEBASTIAN ENRIQUEZ OSORIO

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

Recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta a los siguientes aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024.

- **LISTADO DE INSCRITOS QUE CUMPLEN PERFIL**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
29341	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines:	222321	2202010881	1124849426	RUTH MARINA ALVARADO MONCAYO	51
				1123205779	SEBASTIAN ENRIQUEZ OSORIO	45
				1124849565	TOM YOBANI CARVAJAL PINEDA	43
				18126817	MANUEL HOYDEN GONZALEZ OSSA	38

	ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente.- administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - ingeniería agrícola, forestal y afines: ingeniería forestal. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. Opción 2:título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-opción 1: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental.- opción 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales,			1123306296	LUZ HERMENCIA BENAVIDES BENAVIDES	37
				1122782072	EDILSON HERNAN ROSERO ESPAÑA	36
				1123327090	ANGY STEFANYA ARAGON QUIROZ	33
				18129415	LEANDRO JAVIER GAVIRIA TORRES	33
				1061749508	JESÚS RAMIRO VARGAS TELLO	29
				1144051641	TANIA LIZETH ORTIZ CORONADO	29
				41183043	MONICA DENIR LOMBANA LUNA	27
				1075245780	KATERIN ALEXANDRA QUIMBAYA MORENO	26
				1080260222	VIVIANA BOLAÑOS NOGUERA	17

	evaluación de impacto ambiental.					

24863	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, agro ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	93240137	220201034	1123305161	EBLIN YULIETH TOVAR VELASCO	42
				69009539	BLANCA YANIRA CORDOBA ARAUJO	26

28698	"Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables"	222203	280201169	5822779	CHRISTIAN CAMILO DIAZ PEÑA	45
				1124855446	ALVARO ANDRES VERDUGO MORAN	43
				69007709	YANETH PANTOJA ROSERO	52
				1120216796	JOHANA DEL CARMEN SOSSA ROMERO	24
				27473009	LUISA ANABELY TORRES RUIZ	33
				1125412986	LEIDY JOAHANA ALVAREZ LOPEZ	22
				1124851342	DIOMEDIS GALLEGO MONTOYA	26
				1122783582	MATEO FERNANDO BENAVIDES RUEDA	25

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
27676	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	99900007	299900006	1083873857	ALBA MILENA RUIZ CABRERA	40
				1061756870	NAYIMA LIZETH CRISTANCHO TORO	23
				1152195759	JASLYTH JULIANA ERASO CASANOVA	28
				1123308914	MICHAEL QUIÑONES CALLE	25
				1121215457	ANGIE LUCIA BURBANO ALVEAR	15
				1110543078	GERSON LIZARDO ZAMBRANO TRUJILLO	26

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
31770	"Requisitos academicos: - ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; AGRONOMÍA. - ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; AGRONOMÍA. - TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral;EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA:- ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.- ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA:-	72312150	260402010	97437181	JORGE IVAN SILVA	38
				1124859624	CRISTINA ELIZABETH POSSO MATACEA	53
				1124849759	NURY PAOLA CUARAN TREJOS	37
				1123209305	NICKY DAVID MADROÑERO LANZA	20

	ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA O EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA. - ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA O EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA."					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
26357	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311:asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria yafines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	222301	291201001	1123309095	TANIA YULIETH FIGUEROA HERNANDEZ	47
				1124313467	YULY ANABELL LUNA DELGADO	39
				1053793075	CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS	61

	alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídiez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asídoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia					

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
28651	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada	222301	220201078	1120217093	EDILZEN ADIELA CARLOSAMA ENRIQUEZ	43
				1085256149	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	47
				1123311326	JEFERSON BERNARDINO SÁNCHEZ ROMERO	37
				1030602262	GABRIEL BURGOS JIMENEZ	40
				1123205239	JHONER JAIR MUÑOZ BADOS	23
				1123310308	MATEO ANDRES PLAZA VASQUEZ	28

	distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídiez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asídoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia			1126456795	DEISY JENNIFER SALAZAR PANTOJA	27
				1123309335	ERIKA YULIANA ARBOLEDA HIDALGO	38
				1126455078	ANDRY MARLELLY FIGUEROA GUERRERO	29
				18157705	LEON CASANOVA BERNAL	55
				1127074134	ANGIE KATHERINE ROJAS MENA	35
				1123330470	OMAIRA MELISSA OLIVA MEZA	43
				88283205	JESUS DAVID ANGARITA QUINTERO	50

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
32100	Requisitos académicos: formación técnica como ingeniero agrónomo, químico, ambiental o civil. Experiencia laboral: mínimo 12 meses en el desarrollo procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio	22620405	220201007	27361764	RUTH ELIZABETH CASTILLO CAICEDO	40
				52508069	ANGELA MARIA JURADO PARRA	38
				27362122	NURY TARCILA CASTILLO MEZA	32
				1061741407	EDISON ARNOL MANQUILLO QUIRA	21

				18146336	LORENZO FABIAN ESCOBAR TORO	46
				1123202806	ELIZABETH GOMEZ ROSERO	56

Ampliación Banco de Instructores

- Verificar perfiles requeridos por el C.A.A.A a buscar en el banco nacional.
- Verificar perfiles requeridos por el Centro de Formación a suplir mediante convocatoria individual a través de la APE.

Frente a lo anterior en esta fase, no se presenta necesidad de búsqueda en otros centros de Formación ni apertura de vacantes individuales.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024.

COMPROMISOS

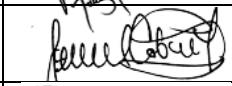
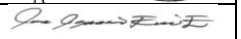
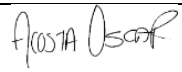
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Comité de Verificación	18 de diciembre de 2023
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Comité de Verificación	Enero de 2024
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP ll. las actas de verificación	Abogado de Contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024
Entregar copia del acta al área de contratación	Secretaria del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional	Enero de 2024

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__18__DEL MES DE__DICIEMBRE__ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Constatar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos del aspirante postulado en banco de instructores 2024, de acuerdo con los perfiles registrados en la APE por el Centro de formación requeridos para contratar instructores en la vigencia 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	97.471.974	X			SENA/FPI	fguerronb@sena.edu.co	3182721957	X	
2	FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	12.749.651	X			SENA / Coordinador Académico	fanarvaez@sena.edu.co	3115149336	X	
3	JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	87.716.006	X			SENA / Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co	3204832228	X	
4	JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE	83166276	X			SENA/FPI	jevia@sena.edu.co	3148390397	X	
5	OSCAR ALFONSO ACOSTA	97435373	X			SENA/FPI	oacostaa@sena.edu.co	3106701123	X	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.